Eduardo García
Escuela de Educación UCAB
Coordinador del Proyecto

Proyecto EDUCA: Los jóvenes proponen cómo mejorar la calidad educativa en Venezuela

FORO CERPE

Serie EDUCALIDAD

Cuaderno nº 9

Caracas, julio 2016

FORO CERPE: SERIE EDUCALIDAD – Cuadernos digitales

Números publicados:

- Cuaderno nº 1**: Libros para perpetuar la pobreza**. Estudio encomendado por Foro CERPE a la periodista Marta Aguirre S. Octubre 15, 2014. Para descargarlo pulse aquí.
- Cuaderno nº 2: **Exploración de valoraciones y creencias sobre la Educación Básica en Venezuela**. Informe elaborado en CERPE, sobre los datos aportados por dos estudios encomendados al equipo de investigación de Alfredo Keller y Asociados. Noviembre 4, 2014.Para descargarlo pulse aquí.
- Cuaderno nº 3: **La Iconografía como Instrumento para el Culto a la Personalidad. El caso de la "Constitución ilustrada".** Investigación de Tulio Ramírez. Enero 22, 2015. Para descargarlo pulse aquí.
- Cuaderno nº 4: **Por una educación de calidad para todos y todas. Reporte del Observatorio EDUCAPAÍS CERPE-UCAB**. Para descargarlo pulse aquí.
- Cuaderno nº 5: **La Carrera Docente: Reflexión sobre los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa**. Estudio de María del Carmen Eizaguirre. Para descargarlo pulse aquí.
- Cuaderno nº 6: **Los Libros de Texto de Matemática. El Caso de la Colección Bicentenario**. Estudio de Martín Andonegui Zabala. Para descargarlo pulse aquí.
- Cuaderno nº 7: **En defensa de la Autonomía Universitaria y de la Democracia**. Escritos de Luis Ugalde. Para descargarlo pulse aquí.
- Cuaderno nº 8: **Contexto Educativo y Formación Docente en Venezuela.** Estudio de José Francisco Juárez con la colaboración de Eduardo García. Para descargarlo pulse aquí.

Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE)
Caracas
www.cerpe.org.ve
© CERPE
En esta serie se publican trabajos originales auspiciados por el Grupo FORO CERPE, así como también trabajos académicos evaluados por el sistema de arbitraje. Las ideas y las opiniones expresadas en este documento son del autor y no implican la expresión de ninguna opinión institucional, cualquiera que esta fuere, por parte de CERPE.

Se permite la reproducción total o parcial del material, en medios impresos y digitales, siempre que se cite claramente el título del estudio y datos de la fuente.

Nota: El autor agradece y quiere reconocer la colaboración recibida de los equipos de apoyo de la Escuela de Educación de la UCAB, especialmente a su Director José Francisco Juárez y al equipo directivo de CERPE, R.P Luis Ugalde, Maritza Barrios y Any Guinand.

CONTENIDOS

Presentación..... 3

Introducción..... 5

I. Educación y Valores Ciudadanos..... 6

II. Los Modelos de la Organización de Naciones Unidas (MUN) en Venezuela..... 9

III. EDUMUN: Debates sobre la Educación Venezolana..... 13

IV. PROYECTO EDUCA: Educación de Calidad..... 15

V. Metodología de Trabajo..... 21

VI. Propuestas Educativas de los Delegados de EDUCA..... 23

1. **Declaración de la Asamblea General EDUCA 2016**..... 25
2. **Declaración de la Asamblea General EDUCA 2015**..... 53
3. **Declaración de la Asamblea General EDUCA 2014**..... 69

BIBLIOGRAFÍA..... 87

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO EDUCA..... 88

PRESENTACIÓN

En Venezuela vivimos una paradoja dramática: reconocemos que nada es más necesario que una buena educación de la niñez y de la juventud, pero a la hora de escoger las preferencias profesionales para sus vidas, los jóvenes, las familias y la sociedad dejan la profesión educativa en el último lugar. No sirve de consuelo el hecho de que esto ocurre también en muchos otros países. Sin abundancia de buenos educadores no tendremos una educación de calidad para todos, y los sectores más débiles y pobres continuarán -salvo excepciones- con una pobre educación, que perpetuará su pobreza y la de la sociedad.

Un buen profesor puede decir eso a sus alumnos de 4º y 5º de bachillerato. Pero esa verdad se hace vida en los jóvenes sólo cuando ellos mismos la buscan, la descubren como problema grave y nos argumentan para convencernos a nosotros. Y lejos de quedarse lamentando la fatalidad de este hecho, estudian, debaten y elaboran propuestas que pongan remedio a este mal y se comprometen en ello.

En este principio se basa el **Proyecto EDUCA: Educación de Calidad**, que se presenta a continuación. Jóvenes que durante medio año, y voluntariamente, dedican tiempo extracurricular a discutir problemas educativos y a proponer soluciones consistentes y bien articuladas. Son ellos los que le van a decir a la sociedad lo que han encontrado. Un centenar de muchachas y muchachos estudiando y debatiendo en una docena de centros educativos, con el adecuado método y acompañamiento durante seis meses. Y al final, tres días intensos todos juntos, en los que cada comité presenta sus propuestas y escucha las de los otros, con el difícil reto de llegar a una única propuesta consensuada, luego de discutir, corregir e integrar los múltiples aportes previos. Días de amistad, de convivencia, de oratoria y argumentación, de negociación con la conciencia y emoción de estar elaborando algo sólido para resolver al país un problema grave.

Basados en la metodología de los MUN (Model of United Nations), adaptada con flexibilidad para que cada comité pueda elaborar las propuestas de acuerdo a sus convicciones, los jóvenes se interesan por la educación de su país, sobre todo por la educación pública, por la que es asequible a todos, y que dista mucho de ser de calidad.

Desde la Escuela de Educación de la UCAB y desde CERPE (Centro de Reflexión y Planificación Educativa), lanzamos y prestamos el apoyo necesario para la ejecución de este proyecto, que diversos colegios han asumido de manera voluntaria en los últimos tres años. Los jóvenes participan, libre, responsable y disciplinadamente, con la emoción y convicción de que van a descubrir propuestas valiosas, que se van a formar en la labor compartida de su elaboración y que van a asombrar a los adultos, como en efecto lo hacen, demostrando que ya no son tan niños y el país puede contar con ellos.

En este cuaderno de la Serie EDUCALIDAD, el profesor Eduardo García, coordinador del Proyecto, nos explica con detalle los valores que lo fundamentan y la metodología de trabajo. Además, nos ofrece las declaraciones de las Asambleas Generales con las propuestas educativas de los delegados.

Es una experiencia que consideramos de mucho valor para la formación de los jóvenes de Venezuela y de otros países, pues crea conciencia de la corresponsabilidad para conseguir que la educación se transforme en una **EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS,** a fin de lograr sociedades con valores, ciudadanía y superación de la pobreza. Las convicciones pueden lo que los recursos económicos solos jamás lograrán.

Luis Ugalde S.J.

Director
Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE)
Delegado de Educación de la Provincia

INTRODUCCIÓN

Los jóvenes que hoy en día cursan estudios de Educación Media son esperanza para la nación. Esta es la conclusión a la cual hemos llegado, luego de trabajar con más de diez instituciones educativas y doscientos estudiantes, con edades comprendidas entre 15 y 17 años, en un programa formativo que denominamos **"Proyecto EDUCA: Educación de Calidad".**

Desde el año 2013, la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE) de la Compañía de Jesús, decidieron incursionar en la dinámica de trabajo de los modelos de simulación de las Naciones Unidas, mejor conocidos como los "MUN", pero aplicados al tema educativo. Luego de un primer evento exitoso, realizado en el 2010, convocado con las siglas **"EDUMUN"**, se decidió transformar la experiencia en un modelo de debate pedagógico entre jóvenes de instituciones de Educación Media, que es único en su clase, puesto que el tema central es la calidad de la educación venezolana; de allí el nombre del modelo: **"Proyecto EDUCA".**

Luego de tres años consecutivos organizando la experiencia, podemos decir con orgullo que los esfuerzos han dado sus frutos; que a pesar de las dificultades de diversa índole que ha atravesado el país, más de una docena de instituciones de Educación Media, en conjunto con la UCAB y CERPE, han dado un modesto aporte para mejorar la educación venezolana, propiciando la participación estudiantil desde su experiencia personal, en la investigación y en el debate.

El Proyecto EDUCA constituye una variante de los modelos de simulación de las Naciones Unidas. Ha sido especialmente concebido como estrategia formativa extracurricular, para introducir a los jóvenes en la discusión sobre distintas realidades presentes en el mundo educativo. Una de las fortalezas pedagógicas que tienen los modelos de simulación es su carácter práctico y dinámico para encontrar soluciones a problemas reales

de la humanidad. En este tipo de proyectos, los estudiantes no pueden esperar pasivamente los conocimientos "eruditos" expuestos en una lección magistral; deben investigar, analizar y formular propuestas concretas para resolver, en este caso, retos educativos del mundo de hoy, en particular los que afrontamos en nuestro país. De esta manera se promueven aprendizajes significativos en los estudiantes y se desarrollan competencias para el trabajo en equipo. Los temas abordados en las tres ediciones del Proyecto EDUCA favorecen la consolidación de valores ciudadanos, tan necesarios en sociedades con profundas crisis políticas, económicas y sociales.

En las próximas páginas se presenta una síntesis de los elementos teóricos, organizativos y logísticos, que han permitido la realización de EDUCA desde el año 2014 hasta el presente. Incluimos las declaraciones realizadas por las Asambleas Generales pues son las voces de nuestros jóvenes y el resultado de esta experiencia; también, porque sus planteamientos y propuestas son estímulo para continuar trabajando por todos ellos y con ellos, para un futuro mejor en nuestro país.

Agradecemos a todos los jóvenes participantes en EDUCA su compromiso y constancia, a los directivos de sus colegios y a sus profesores por asumir un trabajo adicional a las múltiples responsabilidades que desempeñan, a los equipos de apoyo de la Escuela de Educación de la UCAB y de CERPE, también a los patrocinadores del proyecto por su valioso aporte para hacerlo viable.

I. EDUCACIÓN Y VALORES CIUDADANOS

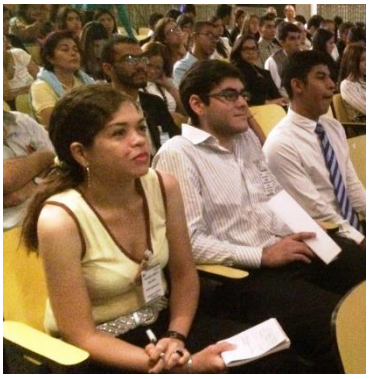

En el proceso de formación de los seres humanos, la familia y los centros educativos desempeñan un rol fundamental. Los jóvenes son estimulados a adaptarse a los patrones sociales que predominan en las sociedades, siendo los contextos familiares y escolares los más idóneos para llevar a cabo dicha tarea. Sin embargo, si resulta cierta la percepción de que tanto la familia como la educación venezolana están en crisis, ¿cuáles serían los efectos que produciría

esta realidad en los jóvenes?, ¿cómo perciben y reaccionan los jóvenes ante las diversas crisis en las que están inmersos?, ¿qué estrategias pueden ser desarrolladas en los contextos educativos para fortalecer el compromiso ciudadano de los jóvenes en la construcción de un futuro mejor?

Los cambios que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas exigen profundas innovaciones en las actividades educativas formales y no formales. El impacto de las nuevas tecnologías, la producción acelerada de conocimientos y los flujos comunicativos interculturales, entre otros aspectos, son realidades que influyen en el quehacer cotidiano de los centros educativos. Éstos deben fomentar la implementación de prácticas innovadoras para cumplir el importante rol de formación ciudadana. El fin principal de la educación es formar seres humanos integrales y no simplemente potenciales profesionales exitosos. González Lucini (*2001: 42)* lo explica de la siguiente manera:

> *En la escuela tiene que hacerse posible la síntesis entre el desarrollo de las capacidades intelectuales o cognitivas de los alumnos y de las alumnas y el desarrollo de sus capacidades afectivas, sociales, motrices y éticas… la síntesis entre lo que podríamos llamar la sabiduría y el humanismo, o entre el "aprender a aprender" y el "aprender a vivir".*

Educar bajo esta perspectiva amerita:

- El compromiso del centro educativo impulsado por el liderazgo de su equipo directivo.
- Una adecuada formación docente.
- Una propuesta curricular integradora.
- Apoyo familiar para que el centro educativo y el hogar ejerzan su influencia de manera conjunta.

Hoy en día, educar en valores ciudadanos es prácticamente una necesidad compartida por todos los países del mundo, independientemente de los sistemas políticos, ideológicos y económicos existentes. En el caso venezolano, la legislación es abundante en lo concerniente a los deberes que tienen los principales agentes de socialización con respecto a la educación ciudadana. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) establece en su artículo 102 el deber

que tiene el Estado, en conjunto con las familias, de promover procesos de formación ciudadana de acuerdo a los principios presentes en el ordenamiento legal.

La Ley Orgánica de Educación (2009) en el Artículo 9 estipula que los medios de comunicación social deben contribuir en la formación de individuos críticos para fortalecer la convivencia ciudadana. El artículo 15 destaca entre los fines de la educación, "…*desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía"*. En el mismo artículo se describe al centro educativo como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria. Igualmente el artículo 17 plantea la corresponsabilidad que tienen la familia, la escuela, la sociedad y el Estado en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de los niños y jóvenes.

La Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (2015) garantiza a los menores de edad el derecho a ser informados y participar activamente en su proceso educativo (Artículo 55). A continuación, caracteriza el tipo de educación que los menores tienen derecho a recibir, como aquella basada "…*en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco a ideas y creencias, y la solidaridad"* (Artículo 56). Este aspecto, íntimamente relacionado con el valor de la tolerancia, es retomado en el artículo 93 referente a los deberes de los menores, en donde se especifica que éstos deben respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y culturas.

La Ley de Juventud (2002) en su artículo 26 reafirma las funciones educativas que tiene el Estado en lo concerniente a la promoción de una educación ética y ciudadana para la tolerancia, contra la violencia, por una cultura de paz, de resguardo y protección de los derechos humanos y ambientales.

No cabe duda sobre la importancia que tiene la educación ciudadana en la legislación venezolana y de las responsabilidades que deben asumir las instituciones educativas sobre este particular. En este sentido, el desarrollo de la

metodología de trabajo de los Modelos de las Naciones Unidas ofrece excelentes oportunidades para fomentar valores ciudadanos apegados a la legislación venezolana y a los principios defendidos por la Organización de Naciones Unidas.

II. LOS MODELOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (MUN) EN VENEZUELA

Los modelos de simulación de la Organización de Naciones Unidas, conocidos con las siglas MUN (Model of United Nations), son eventos formativos en los cuales se utilizan normas y procedimientos de las Naciones Unidas para promover el debate plural sobre diversos tópicos presentes en la agenda de la organización. Se busca educar a los participantes en principios de respeto a la diversidad cultural y a implementar técnicas de resolución de conflictos comúnmente abordados en los distintos comités de las Naciones Unidas.

En la actualidad, los MUN se realizan tanto en ambientes universitarios como en instituciones de Educación Media. El objetivo central de este tipo de evento es ofrecer experiencias formativas que permitan a los participantes comprender las distintas posiciones defendidas por las delegaciones de los países que integran la organización, desde el contexto de sus culturas y sus realidades socioeconómicas y políticas.

En 1948 se realizó en la Universidad de Harvard el primer modelo de simulación de la Asamblea General de las Naciones Unidas (HNMNU). Desde entonces han proliferado estos modelos en los cinco continentes, permitiendo a estudiantes de distintas nacionalidades familiarizarse con la metodología de debate, discusión, negociación, y resolución de conflictos, utilizada en la ONU.

Cada uno de los órganos principales de ONU está compuesto por un conjunto de comités, comisiones, juntas, foros, programas, fondos, entre otros, encargados de abordar temas de especial interés para los países miembros. En este

sentido, los Modelos de Naciones Unidas (MUN) que se desarrollan en distintos contextos educativos, seleccionan problemas de gran relevancia a nivel mundial. De la misma manera se escogen los países que deben integrar cada uno de los órganos, en función de los objetivos específicos del evento y del número de participantes del modelo.

Los participantes de estos modelos deben ajustarse a las normas establecidas para lograr acuerdos entre las delegaciones. Estas experiencias formativas han permitido fortalecer el aprendizaje de los participantes en competencias básicas de investigación, oratoria, negociación y resolución de conflictos. La dinámica establecida en los modelos permite a los participantes conocer otras realidades mundiales distintas a las de su entorno inmediato. De la misma manera, los estudiantes logran analizar distintas visiones sobre problemas específicos de la humanidad, consolidando los valores de solidaridad, tolerancia y justicia.

Desde 1992, varias universidades del país comenzaron a participar en modelos de Naciones Unidas realizados en el exterior. Las delegaciones de la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Metropolitana, han obtenido importantes premios en prestigiosos modelos como Harvard National Model of United Nations (HNMUN), Latin American Model of United Nations (LAMUN), National Model of United Nations (NMUN), entre otros.

Esta participación internacional motivó a varias instituciones de Educación Media a organizar sus propios modelos de las Naciones Unidas, entre los cuales destacan:

- Junior Model of United Nations (JMUN), organizado desde 1992 por el Colegio Internacional de Caracas.
- Venezuelan Model of United Nations (VIMUN), organizado desde 1998 por el Colegio Santiago de León de Caracas.

- Caracas Model of United Nations (CAMUN), organizado desde 2001 por el Liceo Moral y Luces "Herzl-Bialik".
- Santa Rosa International Model of United Nations (SRIMUN), organizado desde 2001 por el Colegio Santa Rosa de Lima de Caracas.
- San Ignacio Model of United Nations (SIMUN), organizado desde 2007 por el Colegio San Ignacio de Caracas.

Como en muchas otras partes del mundo, los MUN realizados en Venezuela se han constituido en experiencias exitosas de aprendizaje colaborativo. En cada modelo existe un equipo docente que asesora todo lo referente a la planificación y ejecución del proyecto; sin embargo, son los propios estudiantes de años superiores y algunos egresados quienes asumen con mística y dedicación las tareas que hacen posible la puesta en marcha del modelo. Estos eventos permiten la formación integral de jóvenes en dos perspectivas: a) exigen que los participantes investiguen la posición oficial de los países y desarrollen habilidades de oratoria, negociación y resolución de conflictos; y b) promueven el desarrollo de capacidades organizativas basadas en la autogestión.

La preparación técnica y académica de los participantes es fundamental para el éxito de los modelos. No obstante, en los programas de estudio de educación media no existen unidades curriculares especialmente diseñadas para este tipo de actividades. Existen muy pocos materiales instruccionales específicos para jóvenes. En este sentido, la ONU ha respaldado varios programas educativos destinados a conocer las actividades que realiza este importante organismo. En varios países se han establecido algunas ONG que brindan financiamiento y asesoran a instituciones educativas en la realización de los MUN.

Una de las asociaciones con mayor reconocimiento adaptando programas educativos a la metodología MUN es la Asociación de Naciones Unidas de Estados

Unidos de Norteamérica (UNA-USA)[1]. El programa *Global Classrooms* de la UNA-USA ha permitido desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje en 14 países a lo largo del mundo[2]. La experiencia acumulada desde su fundación en el año 2000 se ha traducido en un conjunto de materiales educativos, dirigidos a profesores y estudiantes de educación media, en los cuales se abordan cuatro tópicos esenciales de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Economía de la Globalización, Resguardo de la Paz, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable.

Desde 2001, la Asociación de las Naciones Unidas en la República Bolivariana de Venezuela (ANUV) fue incorporada a la Federación Mundial de Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)[3]. Esta organización sin fines de lucro desarrolla programas y cursos en línea, destinados a educar a los ciudadanos sobre los objetivos fundamentales de la ONU como son: los derechos humanos, la promoción de la democracia, la búsqueda de la paz internacional, el desarrollo de la coexistencia pacífica y la cooperación entre los ciudadanos del mundo. La ANUV ofrece gratuitamente a la ciudadanía un conjunto de materiales de lectura estrechamente vinculados con los temas discutidos en la Asamblea General de la ONU y sus principales comités.

Desde 2008, un grupo de estudiantes y egresados de la Universidad Católica Andrés Bello fundó UCABMUN, con la intención de desarrollar competencias de liderazgo, negociación, debate, investigación y resolución de conflictos en jóvenes, por medio del entrenamiento para la participación en modelos intercolegiales de Naciones Unidas. Su trabajo inicialmente se centró en la preparación de estudiantes de varios colegios de La Vega, Antímano y San Agustín del Sur. En la actualidad, estas actividades son desarrolladas por la Fundación Embajadores Comunitarios.

La amplia experiencia de los MUN sirvió de apoyo para la elaboración de una propuesta de trabajo exclusivamente centrada en el tema educativo. En el año

[1] Ver: http://www.unausa.org
[2] Los países que forman parte de este programa son: Alemania, Brasil, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos de Norteamérica, Italia, India, Inglaterra, Israel, Japón, Líbano, México y Sudáfrica.
[3] Ver: http://www.januv.org/anuv.php

2010, los jóvenes que integraban UCABMUN, en conjunto con varios profesores de la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello, decidieron organizar un modelo de simulación para debatir sobre la realidad educativa venezolana. Esta experiencia que fue denominada EDUMUN es el antecedente más cercano de Proyecto EDUCA: Educación de Calidad.

III. EDUMUN: DEBATES SOBRE LA EDUCACIÓN VENEZOLANA

En el año 2010 se desarrolló en la UCAB un proyecto de formación destinado a generar análisis comparativos, debates y propuestas en torno a los principales temas educativos contemporáneos. Los objetivos de esta experiencia educativa fueron:

1. Desarrollar pensamiento crítico en torno al tema educativo.
2. Conocer, comparar y analizar sistemas educativos foráneos.
3. Establecer propuestas para lograr un escenario educativo ideal para Venezuela, desde la óptica de jóvenes estudiantes de cuarto y quinto año de Educación Media.

El modelo de discusión se fundamentó en la dinámica de trabajo de las Naciones Unidas. Se seleccionaron diez países en atención al buen nivel educativo que ofrecen a sus ciudadanos[4]. También se consideraron otros factores como la orientación ideológica, el nexo que tenían con Venezuela y su ubicación geográfica, favoreciendo de esta manera una mayor diversidad de posturas en torno al tema educativo.

Los estudiantes recopilaron información sobre el funcionamiento del sistema educativo de los países asignados, haciendo énfasis en los temas de los seis comités de trabajo. Estos fueron:

[4] Los países representados en este primer modelo fueron: Alemania, Brasil, Cuba, Chile, China, España, Irán, Israel, Finlandia y Sudáfrica. Los colegios participantes fueron: Alianza Christhel House, Champagnat, Fe y Alegría Andy Aparicio, Fe y Alegría Don Pedro, La Salle de Tienda Honda, San Agustín del Paraíso, San Ignacio de Loyola, San José de Calasanz, Santiago de León de Caracas y Teresiano del Paraíso.

- Inclusión y calidad educativa.
- Financiamiento de la educación.
- Formación y carrera docente.
- Rol del Estado y de la familia en la educación.
- Educación y formación para el trabajo.
- Deberes y derechos de los estudiantes.

Los profesores de la UCAB elaboraron una breve síntesis sobre la situación de la educación venezolana en cada uno de los temas que serían discutidos en los comités. Los delegados debían proponer iniciativas que redundaran en el mejoramiento de la educación venezolana. El siguiente esquema resume la estructura de funcionamiento de EDUMUN 2010.

Los comités estuvieron integrados por 10 delegados que representaban a los países del modelo. Las propuestas aprobadas en cada comité fueron presentadas en la Asamblea General, en donde estaban los demás miembros que integraban las delegaciones. Estas propuestas debían ser aprobadas en plenaria para poder ser incorporadas en el documento final.

Esta experiencia demostró que es posible aplicar la metodología de los modelos de simulación de las Naciones Unidas en el análisis, discusión y resolución

de problemas de la realidad venezolana. El estudio sobre las características de la educación en otros países permitió que los estudiantes contrastaran nuestra realidad con experiencias exitosas y propusieran soluciones para mejorar la calidad de la educación venezolana. De esta manera, los destinatarios del hecho educativo tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre un proceso que les concierne directamente y, desde su experiencia y el estudio del tema, formular iniciativas viables para mejorar el funcionamiento del sistema educativo venezolano.

IV. PROYECTO EDUCA: EDUCACIÓN DE CALIDAD

La experiencia de EDUMUN desarrollada durante el curso escolar 2009-2010 demostró que era posible adaptar las normas y procedimientos utilizados en los Modelos de Naciones Unidas a una actividad formativa centrada en la educación. Los organizadores estaban conscientes de que era una prueba piloto, puesto que no estaba sujeta a la agenda de la ONU y su funcionamiento tenía diferencias con los modelos tradicionales de debate.

Luego de tres días de trabajo se logró elaborar una declaración que incluía reflexiones sobre la educación venezolana y un conjunto de propuestas concretas para mejorar su calidad. Sin embargo, el hecho de que los delegados debían condicionar sus intervenciones a la posición ideológica y diplomática de los países participantes, generó algunas preocupaciones por parte de los organizadores. En los MUN, los delegados deben alinear sus intervenciones a la postura oficial de los países que representan, situación que conlleva a la defensa de aspectos que quizás no comparten en su vida cotidiana.

Ante esta realidad, se pensó en la alternativa de conservar el modelo de funcionamiento pero excluyendo la exigencia de representar a distintos países del mundo. De esta manera ya la experiencia no sería un modelo de Naciones Unidas, sino un foro de debate sobre temas educativos, en donde los jóvenes formularían sus propuestas sin ningún tipo de condicionamiento externo; es decir, serían

delegados representantes de sus colegios, que reflexionarían libremente sobre los temas seleccionados por el equipo organizador.

De esta manera, lo que inicialmente se denominó EDUMUN se convirtió en **Proyecto EDUCA: Educación de Calidad**, proyecto que fue concebido por miembros de la Escuela de Educación de la UCAB y del Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Motivar y acompañar la participación de los estudiantes en la elaboración de una propuesta para mejorar la educación venezolana, a partir de sus vivencias y tomando como referencia experiencias e indicadores de calidad de otros países.

Objetivos específicos:

1. *Analizar documentos emanados por organismos internacionales responsables de hacer seguimiento a la gestión educativa en cada país.*
2. *Detectar experiencias exitosas en materia educativa ejecutadas en otros países que puedan servir de base para mejorar la calidad de la educación venezolana.*
3. *Proponer iniciativas concretas destinadas a elevar la calidad de la educación venezolana tomando en consideración los temas centrales establecidos en cada comité.*

El proyecto se inició durante el curso 2013-2014 con ediciones sucesivas en los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

1. EDUCA 2013 - 2014

En esta primera edición, se invitó a diez instituciones de Educación Media, todas de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) y cuatro de estas pertenecientes a la red de Fe y Alegría. Por diversos motivos, sólo avanzaron a la etapa final y participaron en la Asamblea General siete instituciones con un total de

43 estudiantes[5]. En la organización del Proyecto y en la preparación de los participantes, colaboraron 10 cursantes del cuarto año de la carrera Educación mención Ciencias Sociales en la UCAB, una egresada y doce profesores de la Escuela de Educación de la mencionada universidad, quienes desempeñaron funciones de jueces evaluadores en los comités.

Los temas trabajados fueron los siguientes:

- Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Sistema de evaluación de la calidad educativa.
- Formación y desempeño docente.
- Infraestructura escolar.
- Inclusión educativa.
- Educación y formación para el trabajo.

2. EDUCA 2014 - 2015

El trabajo de preparación para la segunda edición comenzó en diciembre 2014. En esta oportunidad, participaron 99 estudiantes de Educación Media, 10 profesores guías de los colegios participantes, 12 estudiantes de la Escuela de Educación de la UCAB, que fueron moderadores de los comités, y 10 jueces expertos, quienes evaluaron el desempeño de los estudiantes.

El equipo coordinador realizó 25 visitas a los colegios para organizar la actividad. Los participantes analizaron varios documentos de lectura con actividades de aprendizaje sugeridas; además, asistieron a sesiones de asesorías virtuales y presenciales, previas al modelo, para garantizar un adecuado nivel de discusión. En esta ocasión, además de la página web del Proyecto, se postearon

[5] Los acontecimientos políticos que se suscitaron en el país desde febrero de 2014 afectaron la dinámica escolar de varias instituciones educativas de Caracas. La pérdida de clases, el ausentismo y los episodios de protestas callejeras fueron factores que dificultaron la participación de algunos colegios.

informaciones en el Facebook referente a noticias educativas, informes, investigaciones y revistas virtuales.

Los temas trabajados fueron los siguientes:

- Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación: recursos, plataformas tecnológicas y aplicaciones útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Potencialidades de la robótica educativa en la educación.
- Sistema de evaluación de la calidad educativa: hacia un modelo integral de certificación de la calidad educativa en Venezuela.
- Formación y desempeño docente: promoción de la vocación docente. Sistema permanente de formación para docentes en servicio.
- Inclusión educativa: educación rural y educación intercultural bilingüe.
- Educación para la paz: el problema de la violencia en las escuelas venezolanas. Educación para la convivencia y la paz.

En esta edición de EDUCA se incorporó una actividad adicional: la elaboración de una estrategia o recurso pedagógico innovador para la enseñanza en Educación Media, que debía estar vinculada con al menos un tema abordado en los comités de trabajo. Estas iniciativas fueron expuestas en la parte final de la Asamblea General. Con esta actividad final se buscó avanzar en el proceso de formulación de experiencias concretas para mejorar la educación del país. Entre las propuestas más significativas resaltaron:

- Formación integral de los alumnos a través de la transformación de las instituciones educativas como centros de formación cultural (Caso: Colegio San José de Calasanz).
- Impacto que puede tener la Escuela para Padres en la formación en Valores (Colegio San Agustín del Paraíso)
- Promoción del turismo comunitario (Colegio Fe y Alegría Don Pedro)

- Diseño de un portal educativo concebido como aula virtual (Colegio Teresiano del Paraíso)
- Formación integral de alumnos en espacios abiertos: caso de excursiones para la enseñanza de las ciencias sociales y para promover valores ciudadanos (Colegio María Inmaculada)
- Uso de la robótica para emprender actividades innovadoras de evaluación (Instituto Técnico Jesús Obrero).

3. EDUCA 2015 - 2016

En la última edición, participaron once instituciones de Educación Media y un total de 120 estudiantes[6], 16 profesores guías de los colegios, 10 estudiantes universitarios responsables de moderar los debates en los comités y 13 jueces expertos encargados de evaluar el desempeño de los delegados.

En esta edición la dinámica continuó con el trabajo en seis comités, con la siguiente estructura.

[6] Los colegios participantes durante el curso 2015-2016 fueron: Colegio María Inmaculada, Colegio Santísima Trinidad, Colegio Alejandro de Humboldt, Colegio San José de Calasanz, Colegio Teresiano del Paraíso, Colegio San Agustín del Paraíso, Colegio La Salle de Tienda Honda, Fe y Alegría Don Pedro, Fe y Alegría Roca Viva, Instituto Técnico Jesús Obrero e Instituto Elena de Bueno.

Los temas fueron seleccionados teniendo como marco las metas contenidas en el objetivo n°4 de Desarrollo Sostenible 2030 adoptado recientemente por la ONU. Dicho objetivo establece lo siguiente:

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Que todas las niñas y los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Los temas específicos de debate fueron:

- Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación: evaluación del proyecto Canaima Educativo en Educación Básica y Media General.
- Formación y desempeño docente: sistema de ingreso y ascenso de la profesión docente. Programas exitosos a nivel internacional sobre la promoción, selección, ingreso y ascenso de la carrera docente. Evaluación del reglamento propuesto por el MPPE.
- Inclusión educativa: equidad de género, discapacidad, educación de los privados de libertad, etc.
- Educación para la paz y el desarrollo sostenible: adopción de estilos de vida sostenibles, los Derechos Humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.
- Educación y producción: vinculación escuela-comunidad-empresas. Potencialidades productivas de los centros educativos.
- Educación y voluntariado: bases legales del servicio voluntario de adolescentes y jóvenes. Experiencias exitosas de servicio social desarrolladas en instituciones educativas venezolanas.

El trabajo de preparación comenzó en noviembre de 2015. Se seleccionaron varios documentos globales sobre la educación venezolana que debían ser leídos por los participantes y otros específicos asignados para cada comité de trabajo.

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Uno de los aspectos vitales de esta experiencia es el proceso de preparación de los estudiantes durante los meses previos al modelo. Para lograr un nivel adecuado de discusión, es necesario seleccionar un conjunto de lecturas generales y específicas sobre la educación y los temas concretos a debatir en cada comité. Esta tarea es responsabilidad del equipo organizador quien distribuye oportunamente las lecturas en cada institución educativa[7].

Adicionalmente, se procura elaborar preguntas orientadoras destinadas a fomentar el debate a lo interno de cada delegación. Desde luego, la experiencia demuestra que los jóvenes son acuciosos en la búsqueda de información y logran leer otros materiales de gran valor. Por lo tanto, la biblioteca virtual es solo un punto de partida para motivar la profundización en cada uno de los temas. A lo largo de los meses de preparación, el equipo organizador realiza asesorías presenciales y virtuales, para atender las dudas de los delegados.

La compilación de materiales de estudio por parte del equipo organizador es uno de los aspectos de mayor importancia para garantizar el éxito de la actividad. En este sentido, se seleccionan documentos de gran validez en el mundo pedagógico pero que a su vez sean comprensibles por jóvenes de 15 a 17 años. En algunos casos fue necesario elaborar síntesis de documentos oficiales de la UNESCO, Informes de Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Informes Pisa, así como de libros y revistas académicas con escritos de autores de trayectoria a nivel nacional e internacional.

En total, entre 2014 y 2016, se alojaron en la página oficial de Proyecto EDUCA, sesenta y ocho documentos de estudio y ejercicios de comprobación de lectura destinados a apoyar la labor desarrollada por estudiantes y profesores en cada uno de los colegios. En el gráfico que se presenta a continuación se aprecia el porcentaje de documentos distribuidos por temas de estudio:

[7] Las lecturas están alojadas en la biblioteca virtual de Proyecto EDUCA. En la página http://www.educalidadparatodos.org.ve/educa se pueden descargar todos los materiales utilizados en las distintas ediciones.

Distribución porcentual de los documentos de lectura (EDUCA 2014-2016)

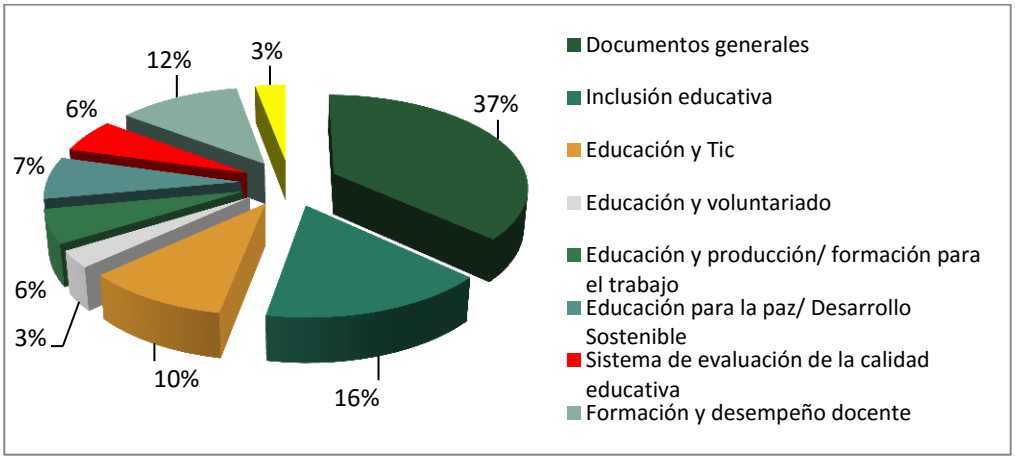

La etapa de cierre del Proyecto se desarrolla durante tres días de sesiones. Los dos primeros días están destinados a presentar la posición oficial de cada delegación en los respectivos comités, debatir sobre las ideas expresadas, proponer hojas de trabajo y finalmente aprobar una declaración final por comité. El tercer día está pautado para reunir a todos los delegados en la Asamblea General, con la intención de presentar los documentos de cada comité, proponer enmiendas y someter a votación la declaración definitiva. Este documento expresa el trabajo reflexivo de los delegados y las propuestas concretas para mejorar la calidad de la educación venezolana. Tal como se mencionó anteriormente, el método de debate a lo largo de los tres días está basado en las reglas básicas utilizadas en los Modelos de Naciones Unidas, adaptadas según los objetivos del Proyecto EDUCA[8].

Los jueces evaluadores, al término de la Asamblea, seleccionan a los delegados más destacados de cada comité, así como a la institución con mejor desempeño. Luego se procede a la entrega de premios a los estudiantes (tabletas y bonos para compra de libros) y placas de reconocimiento a las instituciones destacadas.

[8] Las normas de la organización y funcionamiento del Proyecto EDUCA 2016 pueden ser consultadas en: http://www.educalidadparatodos.org.ve/web/wp-content/uploads/Normas-EDUCA-2016-Versi%C3%B3n-definitiva.pdf

En cuanto a su financiamiento, en sus tres ediciones el proyecto EDUCA ha contado con el apoyo de dos fundaciones de empresas privadas, las cuales han contribuido al pago de honorarios profesionales para el equipo coordinador, gastos de apoyo logístico y traslados, materiales y refrigerios durante el evento de Asamblea, así como los premios que se entregan al final. En la última edición se contó, además, con algunos aportes de los colegios participantes. El presupuesto en esta edición ascendió Bs. 600.000 para un costo por alumno participante de Bs. 5.000 en efectivo, sin contar el tiempo voluntario y de la dedicación ordinaria del personal de las instituciones participantes. Si bien el costo y el esfuerzo invertido pueden parecer elevados, es una actividad que bien vale la pena proseguir por su valor formativo, como lo muestran los aportes a continuación.

VI. PROPUESTAS EDUCATIVAS DE LOS DELEGADOS DE EDUCA

Las propuestas incluidas en las tres declaraciones de Proyecto EDUCA realizadas hasta la fecha son reflejo del inmenso potencial que tienen los jóvenes, para profundizar en un tema de tanta importancia como la educación, sensibilizarse en torno a los principales problemas existentes en Venezuela y proponer acciones concretas que redunden en el incremento de la calidad educativa en el país.

Las declaraciones finales son resultado de meses de preparación y de los tres días de intensos debates y búsqueda de consensos por parte de los jóvenes. Expertos en el área pedagógica que han asistido al modelo se sorprenden gratamente de la calidad de los discursos pronunciados por los delegados.

El equipo organizador del evento compuesto por representantes de UCAB y CERPE son testigos de la autenticidad de los aportes hechos por los jóvenes: los únicos autores de las declaraciones definitivas son los delegados participantes, sin la intervención de adultos en su elaboración. Éstas son escritas en cada uno de los comités de trabajo, en presencia de los moderadores de debate y de los jueces expertos, y sometidos a votación en la Asamblea General, donde son integrados en

una sola declaración definitiva. Al final solo hacemos una edición para unificar formato y corrección de detalles menores de redacción.

En la siguiente tabla se especifica el número de propuestas realizadas en las tres ediciones de proyecto EDUCA distribuidas por temáticas:

Comités	2014	2015	2016
Educación y TIC	**27**	**27**	**25**
Inclusión educativa	**26**	**20**	**50**
Formación docente	**31**	**8**	**35**
Educación para la Paz y el desarrollo		**33**	**17**
Formación para el Trabajo/ Educación y producción	**12**		**30**
Infraestructura escolar	**22**		
Sistema de evaluación de la calidad educativa	**12**	**21**	
Total	**130**	**109**	**157**

Fuente: Elaboración propia a partir de las declaraciones de la Asamblea General de EDUCA 2014, 2015 y 2016

En total, los jóvenes han elaborado 396 propuestas concretas orientadas a mejorar la calidad de la educación venezolana en cada una de los aspectos educativos abordados en los comités de trabajo. Como ya se explicó, estas propuestas son el resultado de un largo proceso de preparación realizado en los colegios bajo la orientación de los profesores guías, de los intensos debates realizados en los comités y de los acuerdos expresados en las respectivas asambleas generales de cada edición.

Los declaraciones contienen valiosos aportes que solamente pudieron ser logrados gracias al compromiso y constancia asumidos por los delegados participantes. Recomendamos la lectura de las declaraciones elaboradas en las tres ediciones de Proyecto EDUCA que presentamos a continuación. Esperamos que esta experiencia formativa continúe creciendo en cobertura de los colegios participantes y calidad de las propuestas.

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PROYECTO EDUCA 2016

Delegaciones Participantes

Colegios San José de Calasanz, Fe y Alegría Don Pedro, Fe y Alegría Roca Viva, Teresiano - El Paraíso, La Salle - Tienda Honda, San Agustín - El Paraíso, María Inmaculada, Alejandro de Humboldt, Santísima Trinidad, Instituto Elena de Bueno e Instituto Técnico Jesús Obrero

COMITÉ Nº 1: INCLUSIÓN EDUCATIVA

Convencidos de que la educación es la base para construir un país próspero y exitoso.

Enfatizando que esta educación debe ser inclusiva, accesible y motivadora para todos por igual, sin excepciones de ningún tipo.

Conscientes de que la lucha contra la discriminación y la exclusión, que existe en el país, es un problema que debe solucionarse con la cooperación de todos y todas.

Reconociendo la debida importancia que tiene promover el alcance de una educación óptima para todos los miembros del país, como lo son las personas privadas de su libertad o con alguna discapacidad.

Buscando la integración tanto de las mujeres como de los hombres por igual, en un sistema de educación de calidad.

A. Personas que se encuentran privadas de libertad

En vista de que la situación actual de los Derechos Humanos de las personas que se encuentran privadas de libertad, en los centros penitenciarios de Venezuela, no es nada alentadora con respecto al pasado, puesto que proliferan las situaciones problemáticas o se resuelven de manera violenta, el Comité para la Inclusión Educativa de personas con discapacidad, equidad de género y privados o privadas de su libertad recomienda.

1. Instar al Ministerio de Poder Público para Asuntos Penitenciaros a desarrollar niveles óptimos de seguridad en los establecimientos y centros de tratamiento comunitarios, con absoluto respeto de los derechos fundamentales.

    1.1. Como acciones a corto plazo, solventar el rezago de recursos humanos del Ministerio de Justicia, específicamente que aprueben la creación de plazas de seguridad, medicina, trabajo social y psicología.

1.2. Realizar misiones de desarme subsidiadas por el Estado en los establecimientos penitenciarios, erradicando la violencia existente en estos y eliminando el uso y tráfico de drogas.

1.3. Maximizar el personal de vigilancia especializada que deberá cumplir activamente sus funciones.

1.4. Instalar un sistema de seguridad por medio de tecnologías, como cámaras o sistema de grabación de audio, para garantizar el bienestar de los penados y de los funcionarios.

2. Permitir conocer las características básicas de la población privada de libertad, en cuanto a la cantidad de personas, sexo, edad y grado de instrucción. Así mismo:

2.1. Verificar el estatus de las personas privadas de libertad en cuanto a su situación jurídica y las condiciones en las que se encuentran pagando condena.

2.2. Permitir conocer el éxito de las políticas públicas implementadas para la reinserción social de las personas privadas de libertad.

3. Ofrecer talleres donde se les permita a los presidiaros aprender distintos oficios en los mismos recintos carcelarios, con el fin de tratar de rehabilitarlos y brindarles educación que les prepare para su futura liberación en la sociedad venezolana. Esta iniciativa sería implementada con el apoyo del INCES.

3.1. Realizar un análisis para conocer qué puede motivar a los privados de libertad, para estudiar e incluirse en el ámbito laboral.

3.2. Realizar un cuestionario donde se logre identificar las áreas del conocimiento donde se puedan desempeñar.

3.3. Estos talleres serán realizados por un equipo multidisciplinario.

3.4. Así mismo, se debe tener un seguimiento del proceso de formación y renovación después de realizar los talleres.

3.5. Los talleres también se realizarían a las personas con discapacidad.

3.6. Instar a la habilitación de la Ley de régimen penitenciario que proporciona certificados de capacitación al haber culminado los talleres de oficio y no presenciales exitosamente.

3.7. Habilitar el proyecto IRFA (Instituto Radiofónico Fe y Alegría) que imparte clases por la radio y tiene facultad para conceder un título de Bachiller.

4. Instalar computadoras Canaimas fijas en dos niveles: básico, para bachillerato, y avanzado, con técnicas específicas.

    4.1. Prueba vocacional que estará sujeta a seguimiento para saber el problema de cada persona y remitir a instituciones competentes.

    4.2. Tendrán constante vigilancia.

    4.3. Se usarán las computadoras en un horario específico.

    4.4. Al terminar los talleres de oficio (curso) se les otorgará una constancia de estudios y al estar libres, otorgar un título técnico para que puedan ejercer.

    4.5. No tendrán libre acceso a Internet. Se Utilizara el Net Support School (NSS) que además de bloquear el uso libre a Internet, su función principal es ser un gestor para monitorear y controlar los equipos en la red.

    4.6. Serán computadoras fijas y no le pertenecerán a los privados de libertad. Ellos tendrán clave de acceso a su respectivo taller

5. Tomar las medidas presupuestarias necesarias para la construcción urgente de más espacios carcelarios y que se fortalezcan los programas semi-institucionales, para ubicar a personas sentenciadas que reúnan el perfil.

    5.1. Instaurar un proceso de mejoramiento donde el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias y el Instituto Autónomo Caja de Ahorro Penitenciario se encarguen del proceso de rehabilitación de infraestructuras del sistema penitenciario venezolano, donde también participarán comunidades organizadas para contribuir a la humanización de los centros de reclusión para actividades educativas.

    5.2. Instaurar bibliotecas fijas o circulantes para uso de los penados en los recintos penitenciarios.

    5.3. Garantizar las condiciones para el desarrollo y la realización de ejercicios físicos y actividades creativas

    5.4. Acondicionar las cárceles de tal manera de que las personas con discapacidad puedan movilizarse.

6. Habilitar la ley establecida para introducir la proporcionalidad en la sanción de los delitos, que además amplía las posibilidades de aplicación de las salidas alternas, mediante la cual se prevé disminuir el nivel de hacinamiento actual.

B. Personas con discapacidad

En vista de la exclusión que se está viviendo en el país contra las personas con discapacidad se recomienda tomar las siguientes medidas:

1. Principalmente instar a empresas privadas o públicas para dar ayuda financiera a los proyectos referentes a las personas con discapacidad.
2. Capacitar a los docentes para que tengan el conocimiento necesario para tratar a las personas con necesidades diversas por medio de:
    2.1. Campañas informativas y talleres presenciales e interactivos.
    2.2. Instar a las universidades a ofrecer materias electivas relacionadas con la especialización en la educación especial.
    2.3. Contar con un profesorado preparado para atender a la diversidad del alumnado.
3. Realizar campañas, charlas y proyectos informativos que permitan incentivar la inclusión de las personas con discapacidad:
    3.1. Promover actividades en los colegios que incluyan a toda la comunidad estudiantil así como sus respectivos representantes, haciendo llegar la información mediante actos juveniles, figuras públicas y actividades dinámicas.
    3.2. Crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que todos sean valorados.
    3.3. Desarrollar valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes y familiares (como por ejemplo la solidaridad y tolerancia). Estos principios deben guiar las políticas de la escuela y su quehacer diario.
    3.4. Así mismo, promover la participación de los padres en el centro educativo (Escuela para Padres)
    3.5. Crear apoyos o actividades para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
4. Aplicar un proceso de admisión con acompañamiento de personal capacitado, para conocer en qué nivel se encuentra el estudiante y saber si puede entrar a la institución regular, pública o privada o ser redirigido a una institución especial.
5. Los colegios que sean hasta mediodía pueden utilizarse durante la tarde para implementar clases particulares, dictadas por docentes voluntarios especializados en la atención de las personas con discapacidad.

C. Equidad de género

Para desarrollar políticas públicas que promuevan una verdadera equidad de género, primero es necesario reconocer que mujeres y hombres son sujetos de los mismos derechos.

En ese sentido, la equidad se convierte en un camino hacia la igualdad que reconoce y respeta las diferencias, mientras promueve un trato equitativo y justo para todas las personas de acuerdo a sus necesidades específicas. Por esto se propone.

1. Asignación de recursos adecuados para los programas dedicados a la eliminación de los estereotipos de género, por ejemplo, a través de campañas de promoción y de concientización y del desarrollo de planes educativos.
2. Dar aliento a la sociedad para concientizar en cuanto a este tema en campos educativos profesionales, debido a que todas las personas tienen derecho a estudiar lo que deseen.
3. Incorporar programas de educación y becas de apoyo para madres y embarazadas jóvenes.
4. Realizar charlas de sexualidad tomando en cuenta:
    4.1. La diversidad sexual. Estas charlas servirían para que los alumnos estén informados en este tema y así mismo ser tratados con equidad.
    4.2. Instrumentar acciones afirmativas acompañadas de programas de sensibilización y educación, para generar cambios perdurables en las conductas que promueven desigualdades de género.
    4.3. Incentivándolas en actividades de los colegios que incluyan a toda la comunidad estudiantil así como sus respectivos representantes, haciendo llegar la información mediante actos juveniles, figuras públicas así como actividades dinámicas.
5. Introducir en los planes de formación docente y en los materiales didácticos temas como la reflexión sobre la discriminación, los estereotipos de sexo, violencia, etc.

COMITÉ Nº 2: EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Profundamente preocupados en cuanto al Proyecto Canaima Educativo y su poca integración en el Sistema Curricular Educativo Venezolano, y alarmados por las múltiples fallas y errores tanto en la parte técnica como en la parte redactora de esta, así como por parcialización en los contenidos académicos que posee, el Comité de Tecnologías de

Información y Comunicación llevó un extenso debate en donde se mencionaron las diversas problemáticas anteriormente planteadas, para finalmente llegar a las soluciones.

Considerando todo lo anteriormente planteado, el Comité propone.

1. Realizar una evaluación del proyecto Canaima Educativo en cuanto a su nivel técnico para así mejorar todas las fallas que poseen las portátiles actualmente:

   1.1. Aplicar un cambio de GNU/LINUX a centro de software Ubuntu, el cual es igualmente de código abierto, para así volverla más agradable y manejable para el usuario, de manera que este se sienta más motivado.

      a. Así mismo se considera conveniente realizar revisiones y actualizaciones periódicas del software, para que a medida que se vayan encontrando fallas en el sistema puedan ser corregidas.

      b. Estas actualizaciones se proporcionarían a los usuarios de las Canaima vía internet, de manera que cuando haya una nueva actualización, el equipo avise al usuario y se instale de manera automática.

      c. Crear la posibilidad de abrir varias cuentas de usuarios dentro de las portátiles Canaima, que permitan la personalización de las mismas.

      d. Realizar un cambio en la interfaz gráfica, sustituyendo Gnomo por Unity, lo cual haría que fuera mucho más agradable al usuario.

      e. Mejorar el software de filtro de contenido actual, DansGuardian, modificándolo para que este sea más eficiente y difícil de remover de las computadoras, de manera que las páginas web inapropiadas sean realmente bloqueadas.

      f. Agregar “modo de ahorro de energía” dentro de las modificaciones que se realizarán, para así optimizar el uso de la batería y que esta tenga más duración.

      g. Exhortar a las autoridades del Estado a utilizar los satélites que posee Venezuela para la expansión y mejora de la velocidad de navegación.

   1.2. Implementar una intranet educativa en todas las Canaima a nivel nacional, para que así los docentes puedan controlar los contenidos vistos durante la clase, y los alumnos no puedan utilizar otras páginas que sirvan como distractores del proceso de aprendizaje.

   1.3. Crear un sistema de internet inalámbrico denominado “Red Canaima” que se encuentre exclusivamente en todas las portátiles a nivel nacional, de manera que

todos los portadores de la Canaima se encuentren en la capacidad de entrar a internet sin necesidad de agentes exteriores.

a. Se insta a CANTV, que actualmente es parte del Proyecto Canaima, a desarrollar esta iniciativa.

b. Se utilizará un sistema de internet 4G integradas al propio hardware de las Canaima.

c. Se implementará en las nuevas Canaima que serán distribuidas en un futuro y se reformarán las antiguas para que también dispongan de estos dispositivos 4G.

1.4. Modificar y actualizar el navegador Cunaguaro, sustituyendo Iceweasel por IceCat, el cual trabajaría de manera mucho más rápida y efectiva que el actual navegador. El navegador IceCat tiene su base en Firefox y por lo tanto se actualizará simultáneamente; de esta forma el navegador en sí no quedará obsoleto.

1.5. Agregar asistentes de ayuda a las portátiles, para así facilitar el entendimiento en su manejo, e instruir a las personas en todas las herramientas que poseen para que sean aprovechadas.

1.6. Optimizar la batería, para que tenga un periodo más largo de duración que permita a los estudiantes usarlas durante clases de aproximadamente dos horas enteras, sin necesidad de conectarlas a un toma de electricidad. Se tomará en cuenta el aumento de celdas.

1.7. Remover el sensor automático de luz de la cámara, para que solo se pueda encender de manera manual y cuando el usuario realmente vaya a utilizarlo.

1.8. En cuanto a los gastos de inversión que deben realizarse para poder llevar a cabo las mejoras:

a. Se utilizarán todos los recursos que el Gobierno destina actualmente para el área de tecnología y educación, aprovechándolos en su máxima capacidad.

b. Se instará a empresas privadas a aportar capital monetario para lograr el cumplimiento de todas las mejoras, ofreciéndoles a cambio la reducción de los impuestos que deben pagar.

1.9. El personal encargado de llevar a cabo todas estas revisiones y mejoras será reunido por la Red de Integración y Desarrollo de Software Libre (RINDE), la cual trabaja con “comunidades, grupos de usuarios, organismos de la Administración Pública Nacional (OAPN), instituciones, universidades, sector productivo y demás

personas interesadas en el desarrollo del software". Esta trabajará en conjunto con:

a. Representantes del grupo de individuos que se encargó en un primer momento de realizar el Proyecto Canaima Educativo.

b. Estudiantes del último año de las carreras de Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Informática, mediante un programa en el cual puedan realizar sus pasantías dentro de este proyecto, trabajando en las revisiones y mejoras constantes.

c. Empresas tecnológicas privadas que deseen aportar su colaboración para así lograr tener el mayor éxito posible.

d. Docentes de diversas áreas que trabajen específicamente en la actualización de los contenidos, de manera que los alumnos tengan el mejor plan de estudios posible.

e. Todos estos trabajadores se encontrarán dentro de las nóminas de los Ministerios del Poder Popular para la Educación y para Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Realizar una revisión a fondo de los contenidos de cada grado encontrados dentro de las Canaima, para así mejorar los errores que posea y realizar un plan de contenidos lo más acorde posible:

2.1. Esta revisión sería llevada a cabo por un grupo de expertos en cada una de las áreas. Se recomienda que estos provengan de distintas casas de estudio, lugar de trabajo, ideologías políticas, etc., para así realizar las mejoras de la manera más objetiva posible.

2.2. El Ministerio de Educación se encargaría de guiar y reunir a los individuos que serán parte de este proyecto, en conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación. Los integrantes del grupo de evaluación serían:

a. Docentes capacitados en el área de estudio en la que harán la revisión.

- Estos serán seleccionados mediante concursos abiertos en las competencias requeridas, de los cuales se elegirán a los de mejor rendimiento.
- Posteriormente, se realizará una revisión de las competencias académicas de los docentes seleccionados, es decir, se revisarán los títulos y reconocimientos que posean.

b. Capacitadores extranjeros, solicitando la colaboración específicamente de Rusia y China, mediante la creación de un proyecto en el cual ellos envíen a su personal a Venezuela para capacitar a los individuos venezolanos en el manejo de las TIC en educación.

   - Este proyecto duraría únicamente mientras se capacita al personal venezolano, una vez que estos posean las competencias necesarias para trabajar por sí solos, el proyecto quedará solventado.
   - A cambio, se ofrecerán beneficios en materia petrolera a los países que ayuden a Venezuela en esta capacitación.
   - En caso de que los beneficios no sean aceptados, se ofrecerá un intercambio cultural, que incluirá docentes y estudiantes próximos a graduarse que posean las mejores calificaciones.

c. Desarrolladores e investigadores venezolanos que posean las competencias en las distintas áreas de estudio, para que los contenidos se vean lo más extendidos y bien desarrollados posibles.

d. Representantes de la UNESCO que serán instados a participar dentro del Proyecto Canaima Educativo, en el marco de la búsqueda del desarrollo de la educación latinoamericana.

2.3. Incluir una biblioteca virtual en las portátiles Canaima, que posea diversidad de contenidos, tanto académicos como culturales.

2.4. La biblioteca poseerá una serie de textos incluidos con la descarga de esta.

a. Se verán libros de texto relacionados con las cátedras impartidas en clases, y además, se incluirán libros que busquen fomentar la cultura en Venezuela, por ejemplo libros clásicos.

b. Además, poseerá una biblioteca personalizada, en donde el alumno podrá descargar aquellos libros que les sean de agrado y deseen leer.

c. Se trabajará en conjunto con distintas editoriales del país en la inclusión del material dentro de la biblioteca.

   - Se instará a editoriales como Planeta, Conexus, Biosfera, entre otras.
   - También se tomarán en cuenta los textos de la Colección Bicentenario.

d. Se incluirá material para los docentes dentro de la biblioteca, que se encuentre relacionado con el manejo de las Canaimas e informática básica para

complementar la formación integral de los docentes.

2.5. En cuanto a los contenidos, se insta a trabajar con carácter de urgencia en áreas como matemática e idiomas, que actualmente no se encuentran desarrollados.

   a. Específicamente en la parte de idiomas, se propone una afiliación con los desarrolladores de Duolingo, para que este se incluya como un programa educativo en el software Canaima.

   b. Se crearán dentro de cada contenido formularios de retroalimentación para que los profesores puedan opinar acerca de los temas dados, y sean capaces de colocar sus observaciones, así como también avisar sobre las fallas en el contenido.

2.6. Se sugiere el desarrollo de los contenidos de las Canaimas en los niveles de Media General, ya que actualmente no se encuentra en auge.

2.7. Realizar actividades evaluativas vía internet, en donde los profesores puedan evaluar el desempeño de sus alumnos. Estas se encontrarían en la intranet educativa del sistema Canaima.

3. Capacitar a los docentes mediante una serie de cursos, talleres, foros y páginas web, de manera que tengan una formación integral en materia del manejo de la Canaima y los contenidos que esta posee.

3.1. Se realizarán cursos presenciales dictados por personal capacitado del Ministerio de Educación.

   a. Este personal se movilizará hacia las escuelas en donde hayan sido entregadas para que todos los docentes que cuenten con las portátiles sean capaces de utilizarlas.

   b. Serán realizados en el menor tiempo posible, luego de que el personal del Ministerio sea previamente capacitado por entes internacionales, anteriormente mencionados.

   c. Estos cursos estarían basados principalmente en el manejo de la Canaima y estrategias pedagógicas para su utilización en el aula.

3.2. Crear cursos o talleres online, mediante los cuales los docentes que aún posean dudas acerca de cómo utilizar las Canaima, sean capaces de solventarlas.

   a. Junto con estos cursos, se implementarían foros online, en donde el docente podría colocar la duda que posea para que posteriormente sea respondida.

b. Se colocarían videos tutoriales en complemento, de manera que se cubra de la manera más extensa y completa posible la capacitación del profesor.

4. Instar el énfasis en la utilización del Proyecto Canaima Educativo en las zonas rurales del país, ya que actualmente en estas no se ve un gran desarrollo de las TIC en general. Se recomienda que los cursos de capacitación en estas sean más exhaustivos, debido a que las personas de las zonas rurales poseen menos conocimientos en tecnologías que los habitantes de las zonas urbanas.
5. Exhortar a la mejora del servicio telefónico de "0800 Canaima" para que este funcione de manera efectiva al momento de hurto, daño o extravío de una portátil.
6. Colocar un código a cada portátil Canaima para que al momento de extravío o hurto esta pueda ser inhabilitada.
7. Incentivar a los ingenieros venezolanos en el área de sistemas y programación a mejorar el código del sistema operativo Canaima para adaptarlos a las necesidades de los estudiantes.

COMITÉ Nº 3: EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO

Tomando en cuenta el desarrollo de actividades afines con el voluntariado educativo para la formación personal, social y cognitiva de sus jóvenes estudiante, en un movimiento paralelo a la participación de la comunidad y al trabajo voluntario.

Actuando en virtud del objetivo del voluntariado educativo, que contribuye a un sentimiento de realización personal y de responsabilidad social por parte de quien lo ejerce.

Conscientes de las necesidades de los venezolanos por voluntarios que ayuden al progreso nacional formando y ayudando a sus pobladores.

Advirtiendo la preocupación por la ausencia de formación en valores para el desarrollo del país, desde la etapa inicial del estudiante.

Considerando el artículo n° 15.5 de la ley orgánica de educación (LOE), con el fin de impulsar una conciencia ecológica para preservar la diversidad y la socio-diversidad, las condiciones ambientales, y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Constatando los artículos nº 13 de la LOE, nº 11 y 12 de la ley de voluntariado, y nº 102, 103 y 119 al 126 de la Constitución Venezolana, que apoyan plenamente todas las iniciativas aquí planteadas.

El Comité de Educación y Voluntariado propone.

1. Crear una base de datos con el objetivo de permitir una integración y colaboración entre las ONG e instituciones educativas presentes en Venezuela, con la finalidad de dar información sobre las visiones y objetivos que busca cada ONG con el voluntariado, y el registro de las instituciones educativas en Venezuela o de los voluntarios estudiantiles.

   1.1. Brindar un abanico de opciones más amplio para los estudiantes que deseen participar de algún voluntariado.

   1.2. Se le otorgará el título de OPVJ (Oficina de Planificación de Voluntariado Juvenil).

   1.3. Será integrado un enlace que redirija directamente a las páginas de las ONG, para que de esta forma las instituciones, empresas o individuos que así lo deseen puedan realizar donativos que puedan sustentar ciertas actividades en las organizaciones, centros o fundaciones que lo requieran.

   1.4. Serán integradas noticias actualizadas con respectos a las necesidades que se requiere en la comunidad venezolana, así como artículos que especifiquen los fines de los proyectos de voluntariado que han sido realizados.

2. Promover la realización de convivencias no solo de carácter religioso sino con el fin de fomentar el voluntariado en los jóvenes. Estas convivencias podrían brindar información sobre el trato con niños, jóvenes y adultos con necesidades especiales o distintos grados de discapacidad.

3. Incentivar las lecturas en las formaciones respectivas de cada institución, sobre valores altruistas que fomenten la colaboración con aquellos que lo necesiten dentro de la institución o en el exterior a esta.

4. Promover una formación integral al voluntario tanto de carácter teórico como práctico, que incluya aspectos personales, grupales, de carácter social, institucional y técnico, con la finalidad de que desarrolle sentido de compromiso, pensamiento crítico y capacidad para participar activamente en las comunidades. El proceso de formación de formadores de voluntarios lo llevará a cabo la asociación, organización o instituto a las que pertenecen los voluntarios con un equipo de personas capacitadas para ello. Cuando el grupo de voluntarios no pertenezcan a una organización determinada, estará coordinada por un grupo interdisciplinario para abordar con precisión todas las áreas competentes.

   4.1. En la formación grupal se llevarán a cabo jornadas en las cuales se invitará a

expertos en el tema de formación como voluntarios experimentados, con respecto a las necesidades personales y grupales.

4.2. Durante la formación profesional se llevarán a cabo cursos en temas como motivación, valores, aptitudes y actitudes que debe poseer un voluntario y formadores para voluntariado.

5. Instar a todas las instituciones educativas a crear comités o grupos que ofrezcan servicios voluntarios a la comunidad en el entorno circundante a ellas, mediante un círculo integrado por ex alumnos, docentes y padres entre otros colaboradores que deseen participar. Los comités serán subdivididos de acuerdo a la etapa, es decir, en niños, jóvenes y adultos, donde se asignarán actividades de acuerdo a las habilidades de cada grupo.
6. Realizar eventos culturales, que fomenten las raíces del venezolano como bailes típicos, gaitazos, dramatizaciones de cuentos, fábulas o mitos, entre otras actividades que atraiga la asistencia de público, con el fin de recolectar fondos para alguna fundación que lo necesite.
7. Ejecutar actividades en las instituciones mediantes grupos de estudiantes voluntarios a ser realizadas con los más pequeños, ludotecas, bibliotecas y coreografías para presentaciones de danzas y obras de teatro, que ayuden a fomentar las habilidades de cada estudiante así como el conocimiento de sus gustos e intereses.
8. Convivencias de intercambios culturales, donde los voluntarios de urbes visiten a las tribus aborígenes de Venezuela.

   8.1. Debido al nivel de responsabilidad que se necesita para trasladarse dentro del país, en estas convivencias solo podrán asistir mayores de edad.

   8.2. Es indispensable que desarrollen un sistema de logística para el transporte que sea necesario, para ejecutar las actividades propuestas.

   8.3. Deben tener cierta experiencia en organización de eventos de carácter cultural.

9. Crear un periódico educativo en el cual los voluntarios tengan la oportunidad de participar en su elaboración.

   9.1. Capacitar a los individuos que decidan participar en el proyecto, con charlas y talleres donde aprendan cómo redactar artículos y cómo realizar la estructura de un periódico.

   9.2. Desarrollar contenidos acerca de los valores, enseñanzas, motivación personal, proyectos del país, entre otras cosas, que ayuden a educar al voluntario.

9.3. El dinero recaudado a través de la venta de los periódicos educativos será llevado a institutos y asociaciones de bajos recursos que lo requieran.

10. Crear murales no sólo en los centros educativos sino en las zonas aptas para esta expresión artística, con dibujos alusivos a la educación en diversos ámbitos.

    10.1. En el caso de que sean llevados a cabo en los centros educativos, se procederá a enviar una carta hacia los directivos, con el fin de iniciar un proceso de permisología que permita la integración de estos dibujos en las instalaciones de la institución. En el caso de ser en otras zonas aptas, el proceso de permisología sería de carácter municipal, mediante el contacto directo de los dirigentes o alcaldes de la zona y evaluando los objetivos de estos dibujos en la comunidad en donde se expondrán.

    10.2. Los fondos monetarios para la compra de los materiales necesarios (pinturas, herramientas…) serían otorgados por los ingresos de la alcaldía de la comunidad en la que se lleve a cabo el proyecto. Se especificarían, al alcalde y otros representantes, la visión, la misión y los beneficios del proyecto en la comunidad, para que sean evaluadas por los mismos.

    10.3. Se aceptarán donaciones monetarias por parte de empresas privadas y de organizaciones no gubernamentales o particulares.

    10.4. Se plasmarán frases motivacionales que promuevan la importancia de la educación en Venezuela.

11. Instar a las escuelas a mantener los espacios verdes dentro de sus complejos, mediante grupos de limpieza e inspectores que busquen fallas que perjudiquen al ambiente, conformados por los propios estudiantes, representantes o miembros presentes. Asimismo, en caso de la ausencia de estos lugares, fomentar la siembra plantas y espacios naturales dentro y fuera de la institución.

12. Organizar charlas o exposiciones para esparcir la concientización ecológica, así como el desarrollo de ferias en las que se presenten stands con materiales no biodegradables o reciclados y, finalmente, realizar proyectos y campañas para la conservación y el ahorro del agua. Dichas actividades serán organizadas y llevadas a cabo por individuos voluntarios, sin fines de lucro, en pro de mantener el ambiente o dispuestos a realizar labores de conservación ambiental, siembra, contacto con la naturaleza o motivación para impartir información básica sobre el tema.

13. Instar a la realización de programas con el fin de recolectar basura en diferentes ambientes, sean estos playas, parques o en las calles de la comunidad.

14. Realizar campañas para el cuidado del patrimonio de Venezuela, con la información que explique el verdadero significado de cada uno de los lugares y de los parques nacionales presentes en el país.
15. Se llevarían a cabo excursiones con los estudiantes, voluntarios u otras personas para fortalecer el sentido de pertenencia.
16. Invitar a los alumnos a que lleven a sus respectivas instituciones educativas, materiales de reciclaje que tengan en casa.
17. Organizar por comités a los voceros, para clasificar los materiales de reciclaje en barriles, y así llevarlos a las empresas que se encarguen de reutilizarlos. Se le solicitará a las empresas la emisión de un informe, hacia las instituciones que aportaron los desperdicios, sobre los métodos de producción que se utilizaron para crear nuevos productos con los mismos.
18. Promover el proyecto "Reciclo" donde se da a conocer las 3R:
    18.1. Reduce los desperdicios no biodegradables
    18.2. Reúsa objetos para que sean un producto nuevo después de los procesos en las empresas.
    18.3. Pedir a los alumnos que traigan los desperdicios a reciclar al colegio, ya lavados y desinfectados.
19. Realizar una convención en la cual asistan distintas personas de diversas instituciones con el fin de implementar en sus actividades el tema del reciclaje, para que así en distintos centros educativos hayan más ideas para su uso en todos sus ámbitos. Dependiendo de la ubicación del colegio, es decir, el sector, asistirán las instituciones cercanas y anualmente se podrá realizar una convención estatal para la inclusión de ideas de las diferentes instituciones.
20. Crear un proyecto infantil, en el cual los estudiantes de educación inicial siembren en las áreas verdes del colegio algún tipo de planta que cuiden, con la ayuda de sus maestros, durante el transcurso del año escolar.
    20.1. Con la finalidad de fomentar en los estudiantes de las más tempranas edades, valores como el compromiso, la responsabilidad y el sentido de pertenencia.
    20.2. Con el fin de contribuir con las zonas verdes en el país, la cual se sabe que están en riesgo por la sequía que Venezuela está viviendo.
    20.3. En caso que el colegio no posea áreas verdes, las plantas pueden ser sembradas

en macetas, las cuales sean colocadas en el aula de clases como ejemplo del cuidado de la naturaleza.

21. Ejecutar ferias de reciclaje con los productos que sean otorgados por centros u empresas que se encarguen de llevarlos a cabo. Así mismo, en los planteles deben existir almacenes en donde se guarden ciertos productos que beneficien la dinámica de enseñanza-aprendizaje de clases.

22. Ofrecer la biblioteca u otros espacios, ludotecas por ejemplo, como herramientas para la educación del alumnado en todas sus etapas, pero incluyendo lecturas respectivas a su edad.

23. Realizar talleres para reforzar en los alumnos de primaria materias básicas como: ciencias sociales, ciencias naturales, matemática y lenguaje.

    23.1. Éstos serán llevados a cabo por parte de los alumnos de años superiores que posean las aptitudes en las materias respectivas.

    23.2. La selección de los alumnos que impartirían estos talleres sería hecha por la evaluación previa de los profesores especializados en cada una de las materias.

24. Efectuar un programa de voluntariado educativo para la lectura, con el objetivo de fomentar la comprensión lectora y el gusto por la lectura en niños y jóvenes, como herramientas que contribuyan al éxito escolar y al aprendizaje a lo largo de su crecimiento personal e intelectual.

    24.1. El programa se plantea como un trabajo compartido entre la escuela y el hogar, en el que este fin educativo sea seguido y practicado con la familia de los niños y jóvenes, para promover el mejoramiento de capacidades y habilidades académicas.

    24.2. Formar un grupo de profesores y estudiantes de bachillerato encargados de la ayuda a la realización de las asignaciones enviadas al hogar.

25. Llevar a cabo, en los actos cívicos, lecturas que fomenten los valores de altruismo, solidaridad entre todos, para el beneficio y solución de las necesidades que padecen sus comunidades.

26. Contar con la ejecución de talleres para la formación en oficios que les permitan realizar trabajos básicos antes de llegar a graduarse en alguna carrera, especialmente a estudiantes de 3ero a 5to año de bachillerato.

27. Realizar como medida a largo plazo, la remodelación y adecuación de las infraestructuras de las instituciones educativas presentes en Venezuela, considerando

una lista en la cual se ordenen las mismas de acuerdo a las necesidades más urgentes en cada ciudad, especialmente las rurales que se ven más afectadas.

27.1. Con la finalidad de promover un desarrollo más óptimo de los estudiantes con instalaciones adecuadas y seguras para la educación.

27.2. Este proyecto estará dirigido por un comité de especialistas interdisciplinarios en las áreas de construcción, arquitectura, administración, gerencia, economía, educadores y psicopedagogos que posean la información necesaria para llevarlo a cabo. Los especialistas serían seleccionados por los gobernadores y directivos presentes en el Ministerio del Poder Popular para la Educación

27.3. Se invitaría formalmente a los representantes de cada institución educativa a una reunión dentro de la gobernación de cada ciudad, para evaluar la viabilidad y creación del fondo monetario.

27.4. Se crearía un fondo monetario colectivo anual en cada ciudad con el fin de financiar el proyecto, que recibirían aportes que representarían el 5 u 8 % de los ingresos de las instituciones educativas que participen.

a. La cantidad de instituciones que se rehabilitarán cada año se tomará de acuerdo al presupuesto de los materiales a utilizar y de la cantidad de instituciones que estén dispuestas a participar en el proyecto

b. Cada institución debe esperar el turno de rehabilitación, con el fin de servir de promotores para ayudar a aquellas que requieren mayor remodelación.

28. Promover la creación de organizaciones estudiantiles, dentro de colegios y escuelas, que incentiven la conciencia de voluntariado y servicios hacia los demás. Propiciar el servicio en orfanatos y ancianatos para fortalecer el sentido de humanidad de los estudiantes.

29. Crear una página web en donde los estudiantes puedan sumarse a una acción voluntaria de una lista disponible. Los estudiantes de Comunicación Social, Publicidad e Ingeniería de Sistemas pueden colaborar en la elaboración de dicha página.

30. Establecer alianzas entre universidades y ONG como Médicos sin Fronteras u otros, que favorezca la participación de estudiantes de Media General y Media Técnica en programas de servicio a los más necesitados.

COMITÉ Nº 4: EDUCACIÓN Y PRODUCCIÓN

El Comité de Educación y Producción:

Recordando su objetivo de lograr llegar a una solución con respecto al tema a tratar: "Vinculación escuela-comunidad-empresas. Potencialidades productivas de los centros educativos".

Reafirmando su inquebrantable compromiso con la buena educación para todos los estudiantes de la República Bolivariana de Venezuela.

Acogiendo con beneplácito la labor de todas y cada una de las delegaciones que han participado en las sesiones de trabajo, manteniendo siempre una posición oficial clara y una actitud de verdadera diplomacia ante todas las diferencias que se han presentado en este Comité, sabiendo así llegar a soluciones claras y concisas.

Reconociendo la importancia de los problemas que actualmente atañen a la República Bolivariana de Venezuela y por lo tanto a cada uno de los estudiantes del país.

Alentando firmemente al Ministerio del Poder Popular para la Educación a que analicen el trabajo que con mucho esfuerzo han realizado estudiantes de bachillerato.

Reconociendo la necesidad de que las instituciones educativas se vinculen con las empresas, ya sean privadas o públicas, puesto que con esto la vinculación de los estudiantes con la comunidad será satisfactoria y correcta.

Expresando preocupación por la grave situación social que presenta la sociedad venezolana, tratando de que, con las soluciones que en este documento se presentan, se logre un avance social y económico en el país.

Reconociendo la necesaria vinculación entre empresas y escuelas, con el fin de permitir el necesario desarrollo socio-productivo nacional y la igualdad de oportunidades para los jóvenes venezolanos en el área laboral.

Plenamente conscientes de la ineficacia e incluso inexistencia de estas vinculaciones dentro del Sistema educativo, de las limitaciones y distanciamiento de los institutos educativos con respecto a sus comunidades circundantes y las necesidades productivas y laborales manifestadas.

Esperando promover adecuadas e innovadores proyectos que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos y competencias en un contexto real, complementando su formación y logrando más herramientas para su inserción laboral posterior.

Deseando que las empresas, como agentes de responsabilidad social, forjen y

afiancen la relación con los institutos educativos para promover el desarrollo de su comunidad y de contribuir a la mejora en la formación de recursos humanos de calidad en sus zonas de influencia, que además les permitan generar contactos con posibles futuros empleados.

Buscando fortalecer los marcos normativos adecuados para organizar los vínculos escuela-comunidad-empresa a nivel nacional, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, los representantes de cada institución educativa, las comunidades y empresas reconocidas.

Reiterando que la situación seguirá deteriorándose si no se toman medidas con respecto a la problemática discutida y poniendo de relieve la necesidad de que se apliquen las medidas que se darán a continuación.

1. Organizar visitas guiadas gratuitas por parte de las empresas que estén vinculadas con las instituciones, dirigidas a los estudiantes de los centros educativos del sector público y privado. Las visitas serán realizadas para que los estudiantes entren en contacto con diferentes formas de producción. Estas visitas serán impartidas para los alumnos comprendidos desde el 6to grado de Educación Básica hasta el 2do año de la Educación Media General.
2. Realizar ferias vocacionales para orientar a los alumnos de Básica y Media General y a la comunidad, con el fin de que éstos entren en conocimiento de las carreras universitarias.
    2.1. Estas ferias se realizarán en las instalaciones de las instituciones donde se vayan a realizar las pasantías.
    2.2. Las ferias de pasantías se realizarán anualmente y serán invitados los empresarios de las distintas industrias del mercado nacional e internacional. En estas ferias se dará la oportunidad a los empresarios para que realicen charlas en los actos de clausura, con el fin de incentivar a los jóvenes en la elección de una carrera universitaria.
3. Crear talleres impartidos a lo largo del año por las empresas vinculadas con las instituciones, de acuerdo a las preferencias de los estudiantes, para fomentar su creatividad y posiblemente su elección en alguna carrera en particular.
    3.1. Estos talleres se realizarían en 3er año de Educación Media General.
    3.2. Estos talleres serán dictados por docentes altamente calificados en el aspecto pedagógico y reconocidos empresarios que estén relacionados con el tema que se

establecerá en las diferentes actividades.

4. Realizar un programa de visitas laborales destinado a los estudiantes de 4to. y 5to. Año, que formen parte de las instituciones que ofrezcan mención ciencias, humanidades y las instituciones técnicas, en empresas vinculadas con dichas instituciones.

   4.1. Este programa se establecerá en el pensum académico de cada institución y, por lo tanto, será un requisito indispensable para la graduación de los estudiantes.

   4.2. Éstas se realizarán con el fin de que los alumnos experimenten en el campo laboral y tomen consejos a la hora de elegir una carrera universitaria.

5. Retomar el Programa Nacional de Aprendizaje que originó el INCES.

   5.1. Este programa es de carácter social y no posee ningún otro fin que no sea el de velar por el futuro de los jóvenes.

   5.2. En el programa se establece la obligación civil que tienen todas las entidades de trabajo que cuenten con quince o más trabajadores y trabajadoras, de "contratar y formar" a un número de aprendices. Este número será establecido por la empresa.

   5.3. Se considerarán a los adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años, que participan según su vocación y libre elección.

6. Orientar las cátedras de educación para el trabajo para que éstas den respuesta a las necesidades de cada comunidad. Estas cátedras serán dibujo técnico, informática y alguna otra materia que considere pertinente la institución para solventar algún problema que ocurre en la comunidad.

7. Proponer un plan de intercambios estudiantiles entre los centros educativos de diferentes menciones, ya sean ciencias o humanidades y las escuelas técnicas.

   7.1. Estos intercambios se realizarán entre los alumnos de 3er. año de Media General a mediados del año escolar que se encuentre en curso.

   7.2. Estos se realizarán tanto en el sector privado como en el sector público.

   7.3. Los estudiantes irán a observar lo que ocurre en el 4to. año en la institución a la que desee asistir.

   7.4. En caso de que los estudiantes no puedan pagar la matrícula educativa de los colegios, se instará a las instituciones a que opten por un plan de becas acorde a la disponibilidad del plantel.

8. Diversificar la educación de la población en función del espacio geográfico.

    8.1. Se aprovecharán las ventajas aplicando las materias respectivas de educación para el trabajo.

    8.2. Según el área geográfica, se agregará al pensum académico con el fin de aprovechar los recursos económicos que se encuentre en la localidad.

    8.3. En la materia de educación para el trabajo se explotarán los recursos de esta localidad.

        a. Esta explotación se realizará en conjunto con personal calificado.

        b. Cabe destacar que esta explotación será de trabajos livianos y sin ningún tipo de riesgo.

9. Organizar una reunión anual entre miembros del mundo educativo (Educación Media General, Media Técnica y Educación Superior) con entes de la comunidad empresarial que se encuentren en capacidad y disposición para ofrecer algunos beneficios como: posibilidades de pasantías o posibles visitas laborales, opciones de trabajo, talleres, charlas o cursos de capacitación, en alianza y trabajo mancomunado con los ministerios del Trabajo y de Educación.

10. Aprobar la construcción de Escuelas Técnicas en las áreas rurales con el fin de desarrollar y educar a los estudiantes en el área técnica. Éstas serían supervisadas por entes competentes del estado y por el Ministerio de Educación.

11. Instar a las cámaras de Industria y Comercio a la creación de perfiles y contenidos de capacitación, la elaboración de planes de estudio, establecimiento de estándares y la certificación a los formadores responsables de insertar a los jóvenes en el mundo laboral.

12. Crear una base de datos que permita la vinculación entre empresas y escuelas, que refleje las necesidades más urgentes de producción y de recursos humanos a nivel local, regional y nacional.

13. Revisar y reformar, de ser necesario, las leyes de educación, las reglamentaciones referidas a la formación profesional y técnica, y las regulaciones laborales que sean soportes normativos para modernizar la educación para el trabajo.

14. Evaluar las competencias adquiridas por los alumnos en el ambiente de trabajo. Así mismo, coordinar la evaluación del modelo formativo, contar con estudios de seguimiento de los egresados y medir el aporte de los talleres o pasantías en relación con la inserción laboral.

COMITÉ Nº 5: FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE

Profundamente convencidos de que no solo la educación sino el docente mismo es la base para construir un país próspero y exitoso.

Plenamente conscientes de la necesidad de una formación y desempeño docente de calidad para así enriquecer de una manera óptima y eficaz al estudiantado, puesto que el educador es una figura de alta importancia para una Nación.

Reconociendo que, a través del contacto directo, es el educador quien logra que en el alumno nazca un deseo de aprender.

Destacando que un país sin profesores no tiene las herramientas necesarias para formar una óptima generación.

Buscando un desempeño y formación docente eficaz, en donde los jóvenes tengan una educación de calidad, así como también el fomento del interés escolar, consiguiendo así la motivación del educador y el estudiantado.

Considerando necesario ofrecer una educación plenamente próspera y efectiva, en la cual alumnos y docentes tengan una relación y respeto mutuo, basada en saberes disciplinarios y pedagógicos, disposición, compromiso, creatividad, ética y vocación, pues sólo así se podrá brindar a las nuevas generaciones una verdadera enseñanza enriquecedora, transformadora y próspera que formará el futuro del país.

El Comité para la Formación y Desempeño Docente propone.

A. La formación y capacitación docente

1. Implementación de programas de capacitación y formación docente en instituciones públicas y privadas, que estén apegados a las nuevas corrientes educativas y a las necesidades que el cargo docente amerita hoy en día.

   1.1. Estos serán impartidos por personal docente especializado y calificado en el área, cuidadosamente seleccionado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

   1.2. En caso tal de que la institución cuente con centros de computación, determinados cursos podrían ser impartidos vía online por los mismos especialistas.

2. Efectuar pruebas que califiquen o evalúen al docente en las instituciones por medio de tres fases; la primera consistirá en la apreciación al docente según el alumnado, la segunda será una autoevaluación del docente y, finalmente, la apreciación de la administración hacia el mismo.

3. La apertura a nivel nacional de nuevos centros universitarios que impartan las carreras de docencia y pedagogía. Esto se realizaría para facilitar las posibilidades de un entrenamiento en distintas áreas a aquellos aspirantes a la carrera de educación.
4. Emplear un proceso de contratación más estricto para los cargos docentes disponibles, tanto a nivel público como privado.
   4.1. Esto se lograría mediante una rigurosa prueba de conocimientos en que se traten puntos de la materia que impartirá el aspirante.
   4.2. Cada colegio podrá modificar la prueba para ajustar la misma a sus características como institución.
5. Exigir un mayor nivel académico para aspirar a la carrera de la docencia.
6. Realizar una revisión de los métodos y reglamentos de selección, contratación e ingreso de nuevo personal docente postulados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, buscando la disminución de los niveles de burocratización de procedimientos pertinentes y garantizar la obtención de personal capacitado para dar un rendimiento de excelencia.

B. La integración a planteles educativos

1. Proporcionar recursos didácticos y mejores condiciones estructurales en los institutos, que le permitan al docente propiciar, crear y diseñar procesos de aprendizaje que promuevan el crecimiento del alumnado y, que a su vez, se sistematice como una propuesta educativa exitosa.
2. Instar a la creación de censos realizados por el MPPE en que se estudie la zona en que viven los docentes y la cercanía de su vivienda con su lugar de trabajo. Una vez realizado este censo se plantea la asignación de medios de transportes que faciliten el traslado de los educadores a sus zonas de trabajo.
3. Creación de una organización que se encargue de la búsqueda y control de empleo tanto del educador recién graduado como de aquel docente que esté en búsqueda de empleo, o que tenga complicaciones para desplazarse de sus hogares a las instituciones educativas.
   3.1. Esto conllevará a un registro de los docentes con un sistema computarizado que lleve el registro y balance, donde se tomarán en cuenta la localidad del educador y su deseo de mudarse a cierto estado o inclusive dentro de la misma entidad político-territorial en la que se encuentre.
   3.2. Gracias a este registro se estudiarán los docentes que necesitan empleos o

requieren de un traslado debido a la lejanía entre sus hogares y las instituciones. Este organismo financiado por el Estado le ofrecerá a los docentes un abanico amplio de los colegios y liceos que ameriten de profesores, escogiendo así los más atractivos para su competencia. De igual forma, el organismo se encargará de que los sectores con más déficit de profesores sean de más agrado y atracción para los docentes, así no habrá un índice de migración docente solamente a limitadas regiones.

3.3. Esto también requiere la construcción de urbanismos cercanos a las instituciones educativas financiados por el Gobierno y llevados a cabo a través de consorcios y negociaciones con empresas constructoras.

3.4. Este será un planteamiento a largo plazo, cuando hayan ingresos estables para dicha inversión, con una visión de estructuración en los próximos 6 o 7 años.

C. La revalorización de la docencia

1. Generar políticas sociales de apoyo en la adquisición de becas y ayudas económicas para el mejoramiento profesional, si el aspirante o cursante de la carrera docente lo requiere.
2. Fortalecer el prestigio social y respeto de la carrera docente en Venezuela.

2.1. Esto se realizaría mediante la creación de campañas de concientización acerca de la importancia de la labor que realiza el educador.

2.2. Así mismo se propone la realización de campañas de orientación vocacional a nivel de Educación Media, donde se promueva la importancia, las exigencias y las bondades de la docencia como profesión en la actualidad y sus consecuentes sociales, buscando así implantar una imagen donde la docencia sea una opción digna y prometedora para aquellos adolecentes en busca de una dedicación para su futuro campo laboral.

2.3. A su vez, estas campañas promoverán distintos valores sociales tales como el respeto y la solidaridad, entre otros.

D. La evolución constante del docente

1. Ejecución de los ascensos docentes por mérito, escalafón y plaza vacante.
2. Creación de un programa de Intercambio de docentes universitarios entre Venezuela y distintos países avanzados en el ámbito educativo, bien sea Finlandia, Dinamarca y otros. Los estudiantes seleccionados serán los más competitivos.

2.1. Estos estudiantes escogidos manejarán el inglés y francés. Esto sugiere la incorporación de los idiomas como materias obligatorias para la escolaridad, favorecería así el manejo del idioma para los intercambios.

2.2. Esto supondrá la creación de un programa de becas para promover y financiar estos planes de intercambios.

2.3. Se sugerirá que las prácticas docentes se realicen en el exterior, esto hará que los nuevos educadores adopten de manera más profunda nuevas estrategias educativas que ayudarán al desarrollo cognitivo del estudiantado.

2.4. El período de tiempo del intercambio podrá variar de 1 a 2 años.

2.5. Los maestros del extranjero podrán mantener contacto con los profesores venezolanos, para hacerles conocer sobre la educación de sus países y cómo se manejan las TIC u otras actividades escolares que hayan tenido éxito en sus naciones.

2.6. Esto supondrá una experiencia única para el educador que le servirá de apoyo en el momento de impartir clases, siendo esta su motivación.

2.7. Esta medida se realizaría a largo plazo.

3. Una nueva estrategia educativa entre los alumnos que adoptará el método de enseñanza mutua o Lancasteriana.

3.1. Esto consistirá en que los alumnos más capacitados de 4to y 5to año le impartan clases en las tardes dentro de las instituciones a estudiantes de 1ero, 2do y 3ero (incluso darlas a sus mismos años) para reforzar lo impartido por el profesor.

3.2. Los jóvenes que tengan fortalezas en materias como física o química pueden dar clases a aquellos que se les dificulten, inclusive en el periodo de exámenes de revisión.

3.3. De igual forma, esto puede ser valorado como jornadas de labor social de estudiantes de bachillerato, en donde contribuyan con tareas dirigidas a los alumnos de primera etapa en su institución, para reforzar los conocimientos impartidos en clase por el docente.

3.4. Esta estrategia servirá como impulso para muchos jóvenes en los años más avanzados, a motivarse por la carrera docente, y también para ayudar a sus compañeros de clase a mejorar en sus puntos débiles de las distintas cátedras.

COMITÉ Nº 6: EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Comité para la Paz y el Desarrollo Sostenible del Proyecto Educa 2016, tomando en cuenta la difícil situación de muchas instituciones educativas en cuanto al alcance de los objetivos del desarrollo sostenible, según la meta impuesta por la Organización de Naciones Unidas para el año 2030.

Reiterando las capacidades existentes en Venezuela para lograr el Desarrollo Sostenible como herramienta fundamental en la educación de niños y jóvenes, propone.

1. Establecimiento de un departamento, dentro de las zonas educativas, que se dedique al seguimiento de los proyectos de desarrollo sostenible de cada institución y garantizar el correcto aprovechamiento de los recursos (agua, electricidad y otros recursos), así como el mantenimiento adecuado de las áreas verdes (en caso de que la posean) de cada institución, por medio de las brigadas ecológicas. Al inicio de cada año escolar y al finalizar cada año el curso se deberá proceder con la evaluación del mismo.

    1.1 Estará conformada por alumnos de 3ro., 4to. y 5to. año del plantel, los representantes y docentes que deseen así hacerlo.

    1.2 Todas las actividades relacionadas con el departamento ambiental serán dirigidas y supervisadas por un profesor coordinador, capacitado con los conocimientos relacionados con la ecología.

    1.3 Este departamento implementará asignaciones sobre materia ambiental, de manera de garantizar la conservación de las áreas verdes de cada institución educativa.

2. Promover acciones ambientales comunitarias, con la participación de todos los involucrados en la comunidad escolar (padres, madres, alumnos, maestros, personal, etc.). Las acciones serán variadas tales como la habilitación o rehabilitación de áreas verdes comunes, campañas que promuevan el cuidado del medio ambiente en los hogares, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la limpieza de áreas contaminadas dentro del plantel.

3. Creación de un proyecto ambiental integral, asociado con las áreas de reciclaje y educación ambiental.

    3.1. El reciclaje se empleará dentro de las instituciones como método de desarrollo sostenible y autofinanciamiento. Las empresas encargadas de recolectar los desechos sólidos pagarán por los mismos, lo cual permitirá el mantenimiento del proyecto. Para la implementación de este proyecto se seguirían estos pasos:

a. Establecer los objetivos generales y específicos del proyecto según la institución, operatividad y cronograma de actividades.

b. Realizar un control y seguimiento de los residuos que se desechan en la unidad educativa.

c. Crear un sistema práctico de recolección, como por ejemplo, recolección de 300 latas de aluminio y tapas de plástico por lapso, que posteriormente, al cumplir la asignación, se le otorgará al alumno una recompensa en puntos y la cátedra donde serán asignados. Esto dependerá del consejo directivo de cada institución.

d. Hablar con empresas relacionadas para acordar que se encarguen de retirar los productos a reciclar.

e. Evaluar al programa al culminar cada año escolar, ofreciendo un avance sobre las mejoras ecológicas y económicas que rinda este.

3.2. En el tema de la educación ambiental se propone la implementación de la "lombricultura" y compostaje dentro de huertos escolares.

a. Las instituciones que no cuenten con áreas verdes realizarían trabajos de campo en zonas adyacentes al plantel. Estas excursiones se ejecutarían en dos instancias. El primer escenario estaría destinado a un ambiente deteriorado y contaminado, lo cual representaría una terapia de shock; el segundo escenario estaría dirigido a áreas verdes bien mantenidas donde los problemas ambientales estén bastante reducidos.

b. Estas excursiones tendrán como objetivo concientizar a los alumnos al colocar en evidencia los dos escenarios posibles y así puedan diferenciar los aspectos positivos de cuidar el ambiente.

4. Creación del programa "Venezuela en el camino de la Paz" donde con la participación de la empresa privada y de los entes gubernamentales respectivos (pueden involucrarse varias instituciones para dividir el pago a realizar y costear la actividad), se realicen talleres y actividades al aire libre como maratones, jornadas de salud, ejercicios y conciertos, donde se promueva la participación de la población para demostrar que la convivencia pacífica es posible.

5. Asignar a los departamentos educativos encargados del bienestar estudiantil las actividades pertinentes para el fomento de la paz, exaltación de la identidad nacional y el refuerzo de valores.

5.1. Establecimiento de juegos didácticos que fomenten valores dentro de cada institución. Cada plantel establecerá un horario determinado para que éstas se lleven a cabo, a su vez, se implementará un catálogo online de dichas actividades donde muestre su descripción y valores que fortalece. Asimismo también se les entregará a las instituciones una copia en físico en caso de no tener acceso a internet.

5.2. Impulso de ferias culturales dentro de la institución realizadas por los mismos alumnos y padres del plantel, donde se hagan concursos de baile, juegos deportivos y actividades musicales, exaltando el folklore venezolano, con el propósito de crear un sentido de pertenencia y amor hacia la nación. Estas ferias se realizarán con el motivo de fomentar la inclusión dentro de la gran diversidad cultural existente en Venezuela, igualdad de géneros y crecimiento en valores.

5.3. Fomentar los movimientos juveniles que tienen vida dentro de cada una de las instituciones educativas, con el fin de que puedan desempeñar sus funciones como voluntarios en pro de la paz.

5.4. El prototipo del pasaporte del buen trato: esta herramienta, tiene como propósito crear un incentivo dentro de los estudiantes, a través de las buenas acciones ya sean ecológicas o relacionadas a la educación para la paz, premiando a aquellos que logren cumplir con la asignación satisfactoriamente.

6. Brindar frecuentemente charlas dentro de los planteles educativos, con expertos en el tema, designados por los entes gubernamentales correspondientes. Estas charlas contendrán materias de sexualidad tales como igualdad, orientación sexual y embarazo precoz.

7. Implementar terapias de shock en los llamados “delincuentes juveniles”, impartidos por personas que han sido reinsertados en la sociedad con experiencias similares anteriores, y a su vez coordinadas por entes de seguridad del Estado.

8. Instaurar el plan lector con base a temas asociados a la educación ambiental, formación en valores e identidad nacional.

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PROYECTO EDUCA 2015

Delegaciones Participantes

Colegios San José de Calasanz, Fe y Alegría Don Pedro, Teresiano – El Paraíso, La Salle - Tienda Honda, San Agustín –El Paraíso, San Ignacio, Champagnat, María Inmaculada, Instituto Elena de Bueno e Instituto Técnico Jesús Obrero

COMITÉ Nº 1: EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tema: Inclusión de las TIC en la Educación

Observando la problemática presente en la realidad venezolana en lo referente al uso de las TIC en la educación, específicamente la escasa formación en tecnología, lo cual frena el desarrollo de una sociedad tecnológica, tomando en cuenta que la educación se ve influenciada por el contexto en el que se desarrolla.

Siendo amparados por diversas leyes y reglamentos del Estado venezolano, en los cuales se puede constatar la mención acerca de la distribución equitativa de los recursos económicos, tales como: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los artículos 108,109 y 110; El Código Civil en el artículo 2; el Diseño curricular del sistema educativo Bolivariano 2007 (pág. 58); y la Ley Orgánica de la protección del niño, niña y adolescente en el artículo 73.

También se deben tomar en cuenta los avances que han surgido a nivel nacional y su impacto como un incentivo para el progreso con respecto a la educación basada en y con tecnología, queriendo de esta forma promover el talento venezolano y mejorar la calidad educativa.

Habiendo discutido entre dos enfoques: la realidad venezolana y el fomento de una sociedad en pro de la utilización de la tecnología, el Comité propone:

A. Realidad venezolana

1. Mejorar la infraestructura de los centros educativos, mediante acuerdos con empresas privadas, a las cuales se les ofrecerá la opción de reducir el monto del impuesto anual, con la condición de su participación en el apoyo del desarrollo de la misión “EDUCA”, puesta en práctica en conjunto con el gobierno nacional. Esta misión consistirá en la remodelación y el acondicionamiento de las áreas que no cuenten con las condiciones óptimas en cada centro educativo.

1.1 Se insta al Ministerio de Educación implantar *lockers* o casilleros en todos los planteles educativos.

1.2 Administrar de manera correcta los recursos suministrados por aquellas empresas que aporten material para la misión. Estos recursos se utilizarían para poder cubrir de manera exitosa las situaciones de emergencia en las instituciones.

1.3 Proponer que una vez finalizado el objetivo de la misión "EDUCA", los entes encargados de cada centro educativo realicen un sondeo de las instalaciones y notifiquen a la directiva de dicha misión cualquier irregularidad que se presente en éstas, utilizando los recursos mencionados en el punto previo.

2. Velar por la presencia de los servicios básicos en los centros educativos.

2.1 Realizar un llamado a la empresa pública encargada del servicio eléctrico (CORPOELEC) con el objetivo de que realice una distribución eficiente de la electricidad a nivel nacional, abarcando zonas rurales que no posean dicho servicio, y garantizando la mejora del mismo en territorios que ya posean dicho servicio.

2.2 Convocar a las empresas encargadas de los servicios de Internet, tanto públicas como privadas, para que cubran todo el territorio venezolano de manera eficaz.

2.3 Solicitar a los organismos públicos encargados de proveer el Servicio de Agua potable a mejorar el suministro a lo largo y ancho del territorio nacional.

3. Garantizar la seguridad informática en la sociedad venezolana.

3.1 Asegurar mediante el empleo de los *plugin* en *word*, el respeto a los derechos de autor en internet, en pro de la disminución del plagio.

3.2 Implementar el uso del *Net Support School*, de esta forma se supervisará a cada alumno en el aula, evitando que estos tengan acceso a información no autorizada disponible en internet, al momento de realizar cualquier tipo de actividades en las cuales se utilicen las tecnologías de la información y comunicación como herramienta.

3.3 Desarrollar un software que posea varias capas de seguridad, basado en la web para su utilización en todas las plataformas disponibles en línea.

3.4. Velar para que tanto docentes como alumnos no tengan acceso a contenidos innecesarios que no estén relacionados con el ámbito educativo.

B. Sociedad tecnológica

1. Capacitar al personal docente en el uso de las TIC.

    1.1. Incluir dentro del pensum de la carrera de educación el uso de la informática, mediante asignaturas, estrategias y recursos para el aprendizaje con las TIC.

    1.2. Brindar a los docentes una formación progresiva independientemente de su edad y experiencia, mediante cursos obligatorios, los cuales deberán ser brindados por el Ministerio de Educación y podrían ser online, debido a la escasa disponibilidad de tiempo.

    1.3. Evaluar el conocimiento del docente de forma presencial una vez al mes, para conocer sus actualizaciones en métodos de enseñanza.

    1.4. Fomentar el uso de las redes existentes para la relación docente-alumno. Un ejemplo podría ser los *hashtags* en *twitter* para clasificar la información suministrada.

    1.5. Implementar aulas virtuales por planteles educativos, las cuales servirán para un tablón de anuncios, la realización de algunos trabajos, foros para la comunicación entre alumnos, exposición de recursos y el seguimiento del proceso evaluativo.

    1.6. Incentivar la alianza entre planteles de educación tanto oficiales como privados, para realizar foros o encuentros, donde se expongan formas de evaluación que hayan sido exitosas y puedan implementarse en otras instituciones.

2. Asegurar que el estudiantado reciba una educación de calidad implementando el uso de las TIC.

    2.1. Capacitar a los alumnos de zonas rurales de escasos recursos sobre la tecnología. Este proceso debe ser implementado desde temprana edad ya que facilitaría su correcto uso en una etapa avanzada como Media General.

    2.2. Disminuir el número de alumnos por aula estudiantil.

    2.3. Implementar una materia nueva en el pensum de estudio, denominada "Programación y Electrónica" que se empezaría a dictar a partir de 3er año de Media General en todos los centros educativos. En los centros educativos que cuenten con las menciones de Ciencias y Humanidades la materia se dictará sólo en 3er año de Media General. Esta materia se continuará y profundizará en el área de Ciencias y, como materia suplente en la parte de Humanidades, se implementará la asignatura de Informática, la cual estará orientada al diseño gráfico e ilustración digital.

2.4. Realizar aulas virtuales donde se puedan ver tutoriales de los temas relacionados en clase; esto se puede realizar a través de una página web en donde los estudiantes busquen el tema que quieren aprender y aquel que sea de su agrado.

2.5. Realizar evaluaciones en línea con un tiempo determinado, lo cual facilitará el trabajo de los profesores y el alumnado. De esta manera se puede suministrar la calificación de forma inmediata.

2.5. Iniciar un proyecto en el cual se inste al alumnado, tanto a nivel de secundaria como universitario, a elaborar aplicaciones que contengan material didáctico. Crear videojuegos educativos en donde se forme al alumno con otro método de enseñanza más dinámico.

Las propuestas anteriores serán sumamente útiles para la mejora de la calidad educativa venezolana, y por ende a largo plazo se verá un desarrollo económico y social de la nación. Es importante recalcar que el uso de las TIC en la educación debe garantizar que se mantenga la disciplina y los valores en las instituciones.

COMITÉ Nº 2: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Tema: Hacia un modelo integral de certificación de la calidad educativa en Venezuela

Actuando en virtud del Artículo 103 de la Constitución Nacional, el cual establece: "Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones (…)"

Conceptualizando la calidad educativa como la optimización del sistema educativo, que garantice la adquisición de capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para formar individuos aptos para desenvolverse en una vida adulta productiva.

Atendiendo a las debilidades que aún no han sido resueltas por políticas educativas generadas a lo largo de la historia contemporánea de Venezuela y que han incidido en el desarrollo social y la realidad sobre el sistema educativo.

Profundamente convencidos del papel fundamental que cumple la evaluación en los procesos de calidad educativa, con objeto de retroalimentar el proceso de planificación propiciando la mejora de políticas públicas.

Y estudiando los mecanismos de medición de calidad educativa a nivel latinoamericano y global, los delegados, en consenso, sugieren:

1. Conformación de una institución descentralizada y de cooperación para la evaluación de la calidad educativa en alianza con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, con la finalidad de solidificar el proceso de manera objetiva. Este organismo ejercerá las siguientes funciones:

   1.1. Coordinación de las políticas de evaluación general del sistema educativo y la realización, en colaboración con el organismo correspondiente, de la administración de las evaluaciones generales de diagnóstico.

   1.2. Actualizar los criterios y dimensiones para la evaluación del proceso y logros del sistema educativo, adaptándose a la visión nacional del desarrollo educacional.

   1.3. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas nacionales y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que correspondan.

   1.4. Generar y difundir información para emitir directrices que sean relevantes para contribuir a decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad y desarrollo social.

2. Conformar criterios o dimensiones para medir la calidad educativa basada en un concepto emocional, racional y práctico, que arrojen resultados idóneos sobre el proceso y logros de las prácticas educativas.

   2.1. Considerar los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, siendo un hecho político pedagógico que suministró resultados sustanciales de las opiniones expresadas por distintos sectores; entre los resultados, específicamente en el tema propuesto en el apartado número 09.

   2.2. La calidad educativa implica múltiples dimensiones que deben ser evaluadas para poder medir de manera objetiva los avances y retrocesos de un sistema educativo. Entre estas dimensiones se consideran fundamentales las siguientes:

      a. Concepción del proceso enseñanza–aprendizaje como interacción didáctica, considerando como factores determinantes: el desempeño del estudiante y del docente, los objetos referentes, los criterios disciplinares y los logros de aprendizaje.

      b. Manejo de prácticas positivas para el proceso comunicacional entre todos los personajes que laboran dentro de la institución.

      c. Gestión y organización escolar: constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión

de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera.

d. Currículo y planes de estudio: conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica, incluyendo la organización del tiempo en el cual se desarrollan las actividades semanalmente, la cantidad de horas por asignatura y los horarios por curso.

e. Prácticas Educativas: acción que conlleva trabajo, tiempo, planeación e intención y que ocurre dentro de la escuela y fuera de ella. Es llevada a cabo en todo momento con los niños, padres de familia, compañeros y directivos, para obtener como resultado la construcción de conocimientos y desarrollo de competencias en los estudiantes.

f. Planta profesoral: relación demanda y cantidad de profesionales en educación dentro de la institución. Abarca el desempeño docente y el perfil.

g. Infraestructura: conjunto de medios técnicos servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de la actividad educativa.

h. Recursos para el aprendizaje: conjunto de elementos que facilitan la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje, los cuales contribuyen a que los estudiantes logren el dominio de un conocimiento

i. Relación escuela, familia, comunidad: consideración de la relación de apoyo entre los tres pilares de la enseñanza, conexión y reforzamiento, implicación de la familia y la comunidad en el proceso estudiantil y viceversa.

j. Servicios estudiantiles: correspondencia de los servicios para el desarrollo del alumno que garanticen cubrir sus necesidades básicas o integrales.

k. Convivencia escolar: existencia de un manual de convivencia, percepciones y actitudes que tienen todos los personajes que laboran dentro de la institución, con respecto a la presencia de subdimensiones que garanticen un ambiente de respeto, organizado y seguro.

2.3. Dimensiones no contempladas en la Consulta pero consideradas necesarias para un sistema de evaluación de calidad educativa:

a. Inclusión: dirigida a garantizar tasas netas de escolarización superiores a 95% en cada uno de los niveles.

b. Asistencia escolar: capacidad de una institución para promover que sus estudiantes asistan regularmente a clases.

c. Prosecución escolar: capacidad que tiene un establecimiento para lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo formal.

3. Metodología sugerida para el proceso de evaluación:

3.1. Aplicación de pruebas de conocimiento, habilidades y destrezas, con el fin de asegurar que los estudiantes estén obteniendo las competencias necesarias para un desarrollo íntegro, las cuales son consideradas pruebas básicas y serán aplicadas con la utilización de *feedback* en los niveles finales de las etapas del sistema educativo.

a. Educación Básica. 1ero a 3er Grado: pruebas básicas de matemática y lenguaje. 4to a 6to grado: pruebas básicas de matemáticas y lenguaje.

b. Educación Media General. En 3ero. y 5to año: pruebas básicas de matemática, lenguaje, estudios sociales y ciencias naturales.

3.2. Aplicaciones de cuestionarios con el propósito de conocer el grado de satisfacción con respecto a los criterios establecidos para medir la calidad. Estos serán entregados al personal que labora dentro de la institución, estudiantes y representantes o tutores, los cuales contendrán ítems particulares o en común, que permitan hacer una relación entre los resultados.

3.3. Fichas técnicas que permitan diagnosticar las condiciones de infraestructura, planta profesoral y servicios estudiantiles.

3.4. Se recomienda una evaluación periódica cada tres años en Básica y cada dos años en Media General, con la finalidad de conocer el avance y la relación entre los examinados.

4. Cobertura de la evaluación: se recomienda que la evaluación sea realizada a una muestra de la población estadísticamente representativa, con el fin de abaratar costos. Los planteles a evaluar serán determinados de acuerdo a su localización geográfica y modalidad.

5. Proceso para obtener los resultados: se sugiere la utilización de lectores ópticos para procesar con mayor facilidad los resultados de las pruebas.

6. Resultados:

6.1. Se exhorta la publicación de los resultados al público en general, para que así sirva como insumo para los profesores, alumnos y padres y representantes.

6.2. Se alienta al Ministerio del Poder Popular para la Educación a tomar los resultados

obtenidos como insumo para generar nuevas políticas, siempre en pro de mejorar la calidad educativa en el país.

7. Incentivar la autogestión en los planteles de educación para la creación de un propio sistema de evaluación, supervisado por el ministerio Popular para la educación y/o el organismo de cooperación creada para tal fin, el cual establezca las políticas, los perfiles y los criterios generales. Supervisar y suministrar la formación técnica necesaria a todos los planteles educativos para garantizar efectividad del proceso de evaluación.
8. Se considera pertinente la inclusión de Venezuela en las evaluaciones internacionales por la calidad educativa, siempre y cuando estas arrojen resultados sustanciales para mejorar las políticas públicas referentes a la educación y no fomente la descalificación o juicios inapropiados del sistema nacional.

COMITÉ Nº 3: FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE

El Comité de formación y desempeño docente, con el fin de lograr la mejora del ámbito que le compete, buscó resaltar no sólo los beneficios materiales que provee el área, sino el valor humano que dicha carrera requiere, pues más allá de los contextos se encuentran las personas reales, formadoras de la sociedad del mañana. En este sentido, se resalta la necesidad de un plan de formación integral que contenga las cuatro "C" (consciente, competente, compasivo y comprometido) y donde se ponga como prioridad la educación pública. Considerando lo mencionado anteriormente el Comité propone:

1. Fomentar, mediante campañas de concientización, la carrera de educación en los alumnos cursantes de los últimos años de bachillerato, tomando en cuenta los beneficios de la carrera y su importancia en la sociedad.
2. Recomendar a las diversas instituciones de educación que realicen proyectos como "El maestro soy yo" de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), que éstos sean transmitidos en la mayor cantidad de medios de comunicación posibles.
3. Realizar cursos de capacitación en TIC, impartidos por docentes del área de informática.
4. Promover talleres de actualización docente, especialmente en el área de pedagogía y didáctica.
5. Ampliar las evaluaciones docentes a todo el territorio nacional, mejorando así la calidad docente.

6. Diseñar más competencias entre los docentes, para aumentar su desempeño y motivación.
7. Aplicar un programa de tutorías impartidas por estudiantes de los últimos años de bachillerato a los estudiantes de los primeros años, con el fin de promover la enseñanza.
8. Crear un programa de intercambio docente, donde puedan adquirir conocimientos significativos que sean para el beneficio de la educación

COMITÉ Nº 4: INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tema: Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe

Profundamente convencidos de que la educación es la base para construir un país próspero y exitoso.

Enfatizando que esta educación debe ser inclusiva, accesible y motivadora para niños, niñas, jóvenes y adultos, sin importar en donde habiten.

Conscientes de la necesidad de recuperar esas tradiciones que componen nuestro patrimonio cultural e identidad nacional, y así incluirlas nuevamente en la vida urbana.

Buscando que todos los venezolanos sean educados en calidad, sin discriminación alguna de religión, sexo, edad, raza.

El Comité sustenta sus propuestas en la necesidad de ofrecer una educación de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, que permita transitar hacia un enfoque que considere la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, favoreciendo el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en situación o riesgo de exclusión.

El Comité para la inclusión educativa rural e intercultural bilingüe recomienda:

1. Incluir el desarrollo endógeno.
   1.1. Implementando talleres de habilidad laboral según la zona geográfica de ubicación de la comunidad.
   1.2. Los talleres de habilidad laboral serán impartidos por personas comunitarias profesionales en la materia.
2. Evaluar cada zona para especificar las actividades que se llevarán a cabo en dichas escuelas.

2.1. Incluir estas actividades por pensum de cada región.

2.2. Cada comunidad escolar debe realizar un informe para rendir cuentas del desarrollo y fortalecimiento de estas actividades en la inclusión educativa.

2.3. Instar al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPPPI) y al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) a la revisión y evaluación de dichos informes.

3. Reforzar a los docentes en materia pedagógica. Brindar talleres de capacitación que permitan detectar dificultades de aprendizaje en los niños con el fin de:

3.1 Enviar a docentes capacitados para que puedan brindar clases a los niños de las comunidades indígenas. Estos docentes serán egresados de la Universidad Indígena.

3.2 Dar oportunidad a la mejora de las escuelas unidocentes y multigrado en zonas rurales, vinculándolas al desarrollo local, definiendo estrategias de acompañamiento del trabajo de sus docentes y promoviendo la creación de redes entre escuelas. Integrar las actividades que promuevan la educación bilingüe en los distintos subsistemas educativos.

a. Educación preescolar: a través de carteleras con información básica (abecedario, colores, números, días de la semana, meses, partes del cuerpo) en dibujos o en textos en castellano y su traducción a la determinada lengua indígena.

b. Educación primaria: mediante libros que incluyan imágenes con textos breves en castellano y su traducción a la lengua indígena predeterminada. Éstos se incluirán en el material que corresponde a la materia de lenguaje.

c. Educación Media General: con controles de lectura, no superiores a dos páginas de texto en lengua indígena, donde existan preguntas de comprensión lectora que ejerciten la traducción al castellano, para ser implementados en la cátedra de Castellano y Literatura.

d. Educación técnica: recibir charlas de egresados de la Universidad Indígena, al menos una vez por trimestre, que permitan elaborar un ensayo sobre la importancia del patrimonio cultural indígena (a ser entregado a final de curso). Éste deberá acompañarse de una breve exposición, tanto en castellano como en una lengua indígena. Esto se considerará como parte de la cátedra de Castellano y Literatura, y deberá poseer un porcentaje significativo de la nota final de la misma.

4. Exhortar a estudiantes de áreas urbanas a realizar las pasantías y trabajos sociales en zonas rurales e indígenas.

   4.1. Esta labor se llevará a cabo por estudiantes del último año de bachillerato.

   4.2. De igual manera también se invita a estudiantes de Educación Superior a realizar estas labores.

   4.3. Establecer reuniones con colegios y universidades de las zonas urbanas para implementar un programa de becas a los estudiantes que deseen ser partícipes de esta iniciativa.

5. Brindar apoyo pedagógico para evitar la exclusión de niños y jóvenes especialmente en las áreas rurales.

   5.1. Para integrar los equipos de apoyo pedagógico, los docentes deberán pasar por una serie de cursos de actualización acerca de dificultades de aprendizaje.

   5.2. Los cursos serán brindados por sociólogos, psicólogos y pedagogos enviados desde el Ministerio de Educación.

6. Exhortar al Estado venezolano que fomente mejoras en las políticas públicas en las zonas rurales e indígenas, con la finalidad de tener un mejor desarrollo en cuanto a la calidad y cantidad de infraestructura educativa. Realizar una inspección educativa a principios y a finales del periodo escolar, para observar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura.

7. Incluir actividades extracurriculares que se enfoquen en un ámbito artístico con el fin de promover el desarrollo educativo de cada estudiante. Ámbito rural: dictar actividades que engloben la cultura indígena (costumbres e ideologías). Ámbito indígena: dictar actividades que aglomeren la cultura rural (costumbres y tradiciones). Se pueden incluir destrezas como: danzas, literatura, poesía, teatro, música, pintura, artesanía, gastronomía, entre otras. Serán brindadas a través de talleres. Los pasantes y egresados de la Universidad Indígena tendrán la oportunidad de impartir los talleres artísticos.

8. Invitar a los programas de ingreso a la Educación Superior dirigidos a las comunidades rurales e indígenas como: Asociación Civil de Apoyo al Indígena (UNUMA “Unión de los pueblos indígenas después de la conquista”).

COMITÉ Nº 5: EDUCACIÓN PARA LA PAZ

En Venezuela actualmente existe un grave y notorio problema de pérdida progresiva de valores y poco respeto a los derechos humanos. En las calles diariamente se hace visible un ambiente que muestra grandes índices de violencia que se incrementan cada día. De esta manera, este problema se ve impulsado por la falta de una cultura de paz en las escuelas venezolanas, siendo esto un importante concepto que se debería manejar en la educación diaria.

Por lo tanto, las distintas delegaciones que conforman el Comité de educación para la paz, con la finalidad de formular iniciativas que permitan disminuir la violencia existente en los planteles venezolanos, propone:

A. Dentro de la Institución

1. Modificar el pensum académico vigente en Venezuela. Esta modificación debe tener como pilar fundamental la educación en valores.
2. Crear una nueva asignatura en el pensum académico o mejorar las ya existentes en los planteles educativos, donde se pueda instruir a los alumnos en materia de valores, derechos humanos y temas de actualidad que requiere la sociedad venezolana, donde las distintas evaluaciones se realicen por medio de actividades recreativas como obras de teatro, lectura de libros, juegos y dinámicas grupales.
3. La inclusión de múltiples proyectos culturales en los pensum académicos de las escuelas, utilizando esto como un medio de pacificación y, así mismo, como un sistema para el desarrollo intrínseco y social de los valores. Las actividades se concebirían como una serie de electivas las cuales fomenten la construcción de una propia trayectoria académica, creando valores de superación, autonomía y responsabilidad. Este sistema comenzaría a aplicarse a partir del 1er. año de Educación Media General. Las actividades de índole cultural y sus principios fundamentales serían los siguientes:

    3.1. Música: como una materia impartida con el propósito de desarrollar la inteligencia musical y general de los alumnos, así como conectarlos con su sensibilidad, no sólo a través del recital sino inclusive llegar a la composición de obras musicales a partir del 3er. año de Educación Media General. La materia musical fomentaría un desarrollo artístico, responsabilidad y compromiso, pues los profesores habrían de explicar, de manera pedagógica, cómo aplicar esos principios y valores aprendidos a través de la música en la sociedad y la cotidianidad.

    3.2. Canto: como una materia que enseñe a los individuos el poder de la expresión y la palabra, así como la importancia de la interacción social y el trabajo en equipo con

la imagen de un coro. La cátedra de canto permitiría al alumno romper las barreras de la vergüenza y el miedo al rechazo, permitiendo así que se dispongan a una mejor convivencia y capacitándolos para tratar problemas de la realidad ajena. La materia se daría en conjunto con poesía, para así lograr una enseñanza completa donde los alumnos creen las líricas de sus propias interpretaciones.

3.3. Dibujo: materia que desarrolle la capacidad de expresión a través de las artes plásticas, de la realidad interna, así como fomentar la sensibilización del individuo, tanto para sí mismo como ante el otro, y permitirle exponer una crítica constructiva de la sociedad en la que vive usando como puente la expresión artístico-plástica. Este proyecto no solo fomenta el progreso del alumno, sino también el desarrollo de las escuelas como espacios que podrían convertirse en modernas galerías de arte.

3.4. Teatro y Danza: conseguir a través de esta materia que los alumnos se conecten con la multiplicidad de realidades así como impartiendo valores de orden, disciplina y trabajo en equipo, impulsando la construcción de jóvenes líderes para un cambio, a través de la expresión física y verbal, acompañada de música y literatura. Esta materia al igual que el canto, permite al individuo su desarrollo personal superando así las barreras de la vergüenza y el miedo a la exclusión y rechazo.

3.5. Mecánica: lograr a través de esta materia que los alumnos puedan desarrollarse en el ámbito de la construcción de maquinaria y meca-trónica, para que el alumno logre aprender a valorar el trabajo de los demás y el suyo propio, así como fomentar una conciencia de progreso y avance para el bienestar social.

3.6. Escritura: conseguir a través de esta asignatura el desarrollo mental y creativo de los alumnos por medio de la escritura de cuentos, reportajes, poemas, novelas e informes para, de esta manera, impulsar al alumno en materia de valores, derechos humanos y sana convivencia.

4. Introducir una nueva materia en todas las instituciones públicas y privadas, que se denomine “Desarrollo del Pensamiento” o en sus siglas D.P, que desarrolle la capacidad de los estudiantes para analizar y solucionar problemas, tomando en cuenta todos los aspectos y variables de ésta para incorporarla en la vida diaria.

5. Formar un proyecto cultural donde un grupo de alumnos pueda realizar una obra de teatro escrita por los mismos alumnos o por un autor determinado, donde las mejores sean seleccionadas para participar en un festival de teatro intercolegial y que

posteriormente sean premiadas, para incentivar la creatividad del alumno, favoreciendo la interrelación entre ellos.

6. Adaptar el pensum académico para insertar durante todo el proceso educativo (desde 1er. grado hasta 5to. año) la materia conocida como Educación Familiar y Ciudadana, para fomentar en el alumno valores ciudadanos, morales y éticos que le permitan desarrollar identidad nacional y tener sentido de pertenencia con su institución.
7. Realizar en las escuelas, desde primaria hasta bachillerato, lecturas de trabajos bibliográficos como el Manual de Urbanidad y Buenas Costumbres de Carreño o los manuales de convivencia de cada plantel, para promover el buen trato y las normas de convivencia que se encuentran desvirtuadas en la sociedad venezolana.
8. Formación de los representantes y profesores como parte fundamental del desarrollo de los valores y principios. Crear campañas, ayudados por el IDENNA perteneciente a la LOPNNA, para que todos los integrantes de una comunidad educativa (alumnos, padres, representantes y profesores) puedan estar informados acerca de los aspectos negativos del *bullying*, cómo reaccionar y a quién acudir en caso de ser víctima de esta situación, donde se promueva la paz entre las personas que piensan de manera diferente.
9. Generar talleres para profesores, donde se les pueda suministrar distintas herramientas para lograr una relación más cercana con los alumnos. De esta manera se promovería el dinamismo pedagógico en relaciones de aprendizaje recíproco entre profesores y alumnos.
10. Utilizar espacios distintos donde el alumno se pueda desenvolver y realizar actividades que lo conlleven a desarrollarse como persona.

    10.1. Realizar convivencias, retiros o visitas a distintos lugares (a largo del año escolar) durante todo un día, donde los alumnos puedan compartir y reflexionar en torno a valores, así como participar en actividades donde puedan cooperar con estudiantes con los que no frecuentan en la institución y así poder tener una buena coexistencia, desarrollar su espiritualidad, el conocimiento de sí mismo y sus capacidades, para promover la paz y armonía escolar.

    10.2. Instaurar en las escuelas venezolanas un salón de detención donde el alumno será enviado luego de las horas de clases si realiza una actividad que genere problemas en el entorno escolar, y donde los profesores les asignen actividades en pro de la mejora del colegio (aseo, pintar escenografías, entre otras).
11. Incluir personal capacitado para cooperar en el desarrollo integral de los alumnos.

11.1. Reformar totalmente los objetivos y estrategias previstas durante la hora de guiatura de los planteles de Educación Media General y Media Técnica, donde se contrate personal especializado para asistir a los alumnos y grupos tanto en sus interacciones personales como profesionales.

11.2. Asignar personal capacitado en el área de psicología para realizar consultas a los estudiantes que las requieran y así disminuir el nivel de violencia en el ambiente escolar.

11.3. Realizar distintas charlas por parte de personas preparadas en materia de derecho, para compartir información en cuanto al marco legal y las penalidades de los estudiantes cuando realizan actos ilegales.

12. Rendir importancia a los estudiantes de cada institución para fomentar la paz entre alumnos y docentes. Establecer un comité estudiantil integrado por todos los clubes estudiantiles, así como el consejo disciplinario que se encargue de la construcción de un documento que toque los temas de inconformidad de los alumnos y los haga partícipes directos del proceso educativo. Este documento, que se entregará cada fin de lapso, estaría dirigido al rectorado de cada institución como un imperativo del alumnado acerca de los problemas del colegio.

13. Consolidar el proyecto “La escuela es familia” donde a cada alumno se le asignará un profesor correspondiente del plantel que lo apoye en el estudio y con el cual pueda relacionarse más estrechamente, para solventar la problemática de hogares donde hay una falta de la imagen paterna o materna o exista la carencia de valores así como la presencia de antivalores. Así mismo, esto contribuirá a disminuir la agresión hacia los profesores.

14. Desarrollar un consejo disciplinario el cual se ocupe de mantener el orden dentro de las clases y los recesos, tanto con la presencia del profesorado o en su ausencia, siguiendo las siguientes normativas.

14.1. Pertenecer al consejo disciplinario por convicción propia y que sea un consejo de gran tamaño de orden jerárquico, de manera que se fomente la disciplina interna y la delegación de tareas.

14.2. Los estudiantes seleccionados para el consejo de seguridad, una vez dentro, deben alcanzar un promedio de 15 puntos y mantenerlo durante su participación en el consejo.

14.3. Los miembros del consejo serán capacitados en materia del deber ser, del orden y de la disciplina, para que puedan reportar quien irrumpa con el

ambiente de sana convivencia.

14.4. Si algún miembro falla debe ser destituido de su cargo y reemplazado.

15. Fomentar la creación de un proyecto para recalcar los valores que se han perdido en la sociedad. Este se fundamentará en la realización de un “pasaporte” que posibilite la participación en la comunicación del buen trato. Este “pasaporte” tiene los datos del estudiante y un valor que deben cumplir durante un mes, para luego ser sellado por el profesor guía si este valor se vio de manifiesto en el comportamiento del estudiante.

B. Externo a la Institución

1. Utilizar medios de comunicación para promover la paz, no solo en las instituciones sino en toda una comunidad.
2. Crear una página web destinada a padres, representantes, alumnos y profesores, donde los individuos de la comunidad podrán solicitar información o distintos métodos para abordar problemas del acoso escolar, e incluso temas de la actualidad que acechen a la sociedad venezolana y que perjudiquen la paz. Insertar un cronograma, donde se publiquen las distintas actividades culturales, sociales y evaluativas, para fomentar la unión entre los miembros de una comunidad educativa y otras instituciones.
3. Organizar un proyecto de “Convivencias Interescolares” con una duración máxima de tres días, que permitan las relaciones entre distintos colegios, fuera del ámbito de competencia intercolegial. Este proyecto se llevaría a cabo a través de un festival de diversas actividades de índole multicultural, donde se disfruten de los principales elementos característicos del espíritu de cada colegio participante.

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PROYECTO EDUCA 2014

Delegaciones Participantes

Colegios San José de Calasanz, Fe y Alegría Don Pedro, Teresiano - El Paraíso, La Salle -Tienda Honda, San Agustín – El Paraíso, San Ignacio e Instituto Técnico Jesús Obrero

COMITÉ Nº 1: EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Observando con preocupación y habiendo estudiado la relación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), con la educación, específicamente en el contexto educativo venezolano, se opta por promover el desarrollo de una Venezuela que vele por la calidad educativa, usando como base el beneficio de la tecnología en su máxima expresión. En este sentido, se promueve la implementación de diversas soluciones relacionadas con los siguientes tópicos: Inversión, Uso competente de las TIC, Software libre, Aplicaciones y sistemas de información, y Seguridad.

Marco legal que avala las resoluciones: En los siguientes artículos de los diferentes reglamentos regidos por el estado venezolano, se puede evidenciar lo factible del proyecto presentado: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): Artículos 108, 109, 110; Código Civil: artículo 2; Decreto n° 825 del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la tecnología de la información y comunicación; Diseño curricular del sistema educativo Bolivariano (2007): pp. 58; y Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente: artículo 73.

A. Inversión

Para poder adentrarnos en el tema del uso de las TIC en materia educativa, debemos hacer énfasis en que se tiene que lograr una gran inversión de recursos económicos a largo plazo. Entre los puntos más importantes expuestos en el Comité se encuentran:

1. Para tener éxito tecnológico en el ámbito educativo, es importante tener una óptima infraestructura y garantizar el uso eficaz de los servicios básicos.
2. Distribuir los recursos de una manera adecuada y disminuir la burocracia para administrarlos.
3. No politizar los recursos que se le otorgan a la educación.
4. Buscar una equidad en la distribución de recursos entre las instituciones públicas y privadas.

B. Uso competente de las TIC

Es importante adentrarnos en el manejo efectivo de las 4C (ser consciente, competente, compasivo y comprometido), en el uso correcto de las TIC como herramientas para una educación de calidad.

1. Capacitación del alumno: para capacitarle de una manera en la que se sienta comprometido y que sea competente en el uso de las TIC, se le podría instruir por métodos como el *e- learning* y talleres de formación. De esta manera, se instruiría a los alumnos en un manejo eficiente de la suite ofimática:

   1.1. Método *e- learning*, y ayuda de Superatec y Cice.

   1.2. Manejo eficiente de la suite office.

   1.3. Adentrar a las TIC en el sentido de pertenencia Venezolano.

   1.4. Implementación de un software libre y educativo: programas y sistemas operativos como las distribuciones GNU/Linux orientadas a la enseñanza.

   1.5. Implementar un aula virtual dentro del entorno de aprendizaje para facilitar el dictado de las actividades en clases, y de igual forma, permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje habituales que se requieren para obtener una buena educación.

2. Capacitación de los planteles: habilitar en las instituciones implementos electrónicos que sirvan como medio de investigación y apoyo para las personas que se encuentren en el plantel, siempre bajo unas mínimas órdenes de restricción.

   2.1. Implementar el wifi libre en las instituciones: para ingresar, cada estudiante debería tener un usuario y una contraseña, con el fin de que haya un monitoreo del uso realizado.

   2.2. Autenticación del wifi por áreas: en los salones no es la mejor opción al menos que la institución la autorice, debido a la poca concentración que tendrían en los planteles; sin embargo, en las bibliotecas y/o en los cafetines, sí se podría autorizar.

3. Capacitación docente: el docente no debe ser reacio a las propuestas de mejoramiento, ya que los implementos antiguos (pizarrón, rotafolio, carteleras, etc.) no se eliminarán, pero tampoco serán el principal recurso a utilizar en las clases, sino que se propiciarán la implementación de nuevos recursos y métodos, más modernos y dinámicos, para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sobre este aspecto se propone:

3.1. Crear talleres de capacitación docente con la modalidad de *e-learning*, con el apoyo de organizaciones como Cice y Superatec: los talleres de capacitación se implementarían al inicio del período académico, de tal manera que los docentes puedan incorporar herramientas electrónicas en el proceso de enseñanza y motivar el buen uso de las mismas en los estudiantes.

3.2. Que los profesores sean más orientadores y menos oradores.

3.3. Realización de pruebas diagnósticas (cualitativas y cuantitativas) que permitan medir el uso de las herramientas en profesores y estudiantes.

C. Software libre

Siendo conscientes de la realidad venezolana, para hacer factible el uso y la implementación de las TIC en la educación, es necesario que se implemente el uso del software libre como sistema operativo principal. Entre las principales ventajas que se obtiene al usar software libre están:

1. En materia económica y de actualización sería mucho más fácil actualizar el software y adaptarlo a los nuevos hardwares, pues es bien sabido que la tecnología avanza y tiene que ser renovada de una manera constante.
2. Es imprescindible que se siga llevando la metodología de programación usada en el Sistema Canaima, pues eso generaría fuentes de empleo, y se le daría un enfoque de valoración a lo hecho en Venezuela, creando así venezolanos competentes y comprometidos formados para el uso y el manejo eficiente de un software libre.

D. Aplicaciones y sistemas de información

Para realizar un uso correcto de las TIC en el aula de clases, se necesita implementar aplicaciones y sitios web que puedan ser usados como medios, no como fines, para poder lograr una educación de calidad; entre las aplicaciones y sistemas de información necesarios para adentrarse en el uso adecuado de las TIC están:

1. Creación de pruebas y sistemas de evaluación: por medio de aplicaciones y/o sitios informáticos. Las pruebas estarían divididas en dos clases: las de reforzamiento que no tendrían un puntaje como tal en la evaluación del docente y las de aplicación de conocimientos en la materia, las cuales sí serían evaluadas de forma cuantitativa. Por ejemplo, podrían ser evaluaciones con preguntas de selección simple, completar y pareo.
2. Creación de sitios de información para las instituciones e instar a las autoridades educativas que contengan: portales de plataforma colaborativa para promover un

espacio de divulgación de logros con base en conocimientos.

3. Servicios e información de interés al alumno.
4. Disposición de una base de conocimiento diseñada para recolectar, almacenar, organizar y difundir la documentación que pueda ser de interés y ayuda para el alumno.
5. También se tiene que tomar en cuenta la existencia de sitios web como RENA, los cuales tienen un fin netamente educativo y didáctico, y no dejar que dichos sitios se pierdan, pues son una gran herramienta de conocimiento para los estudiantes.
6. Si se quiere implementar redes wifi libre, para poder tener acceso a internet, se tiene que optar por crear una aplicación que regule su uso y bloquee las aplicaciones que puedan crear factores de distracción (WhatsApp, BBM, Line, Twitter, Facebook, Youtube, Snapchat).

E. Seguridad

Para poder respaldar lo dicho anteriormente, tenemos que ser conscientes en garantizar una seguridad efectiva para las TIC, así como para los usuarios (docentes, alumnos, representantes). Para ello debemos dividir el tema de seguridad en dos partes:

1. Seguridad Informática: en los exámenes se puede implementar un software de supervisión a las computadoras de los alumnos, para que puedan ser monitoreados por el docente (*Net Support School*). Se debe crear un nuevo software con altas capas de seguridad informática, que resguarde al usuario de dominios de contenido inadecuado.
2. Seguridad física: no se le da un respaldo adecuado a los usuarios de las TIC, para que puedan llevarlas a su área de trabajo, por el miedo a la inseguridad y a factores externos que influyen de manera negativa en ello. En muchas instituciones no hay un lugar de resguardo para los equipos electrónicos.

Se exhorta a que estas propuestas tecnológicas sean implementadas en las instituciones que pertenezcan a la AVEC (ITJO, Teresiano, San Agustín, UCAB, San Ignacio de Loyola, entre otros) con un periodo de prueba de un máximo de 3 años, con el fin de lograr ver un cambio significativo, que si llega a ser positivo, se solicitaría la implementación en la mayoría de instituciones oficiales y privadas de Venezuela.

Hay que tener más personas conscientes, que entiendan la vida y que vean la educación venezolana como un don y agradezcan su dimensión de gratuidad. Personas que puedan desarrollar conscientemente su libertad para decidir y usarla

responsablemente. Personas que reconozcan la dignidad de las otras personas. En el ámbito escolar se buscan estudiantes capaces, que hayan adquirido las competencias que son razonables y deseables para la etapa educativa y a la edad en formación en la que se encuentren. Se necesitan personas con títulos que prometan una profesionalidad competente en determinada área, sin embargo, una persona muy competente puede usar sus habilidades y profesionalidad para construir o destruir, así que no solo basta con ser competentes, sino con ser compasivos, es decir, amar al prójimo como a uno mismo y solidarizarnos con su privación.

Y lo más importante, ser comprometidos con la solución de los problemas que aquejan a la humanidad de nuestro país. No ser egoístas, y además de buscar nuestro bien, también buscar que sea bueno para los demás. No solo buscar soluciones que solventen los problemas tecnológicos que sufra un plantel educativo, si no todos en general, ya que el problema de uno, puede afectar a todos. En esta educación se busca formar personas conscientes, competentes, compasivas y comprometidas, y que entiendan que la vida es como un don recibido que a su vez es un don para todos.

COMITÉ Nº 2: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

En Venezuela desde hace unos años se ha incrementado la cantidad de instituciones educativas, lo que ha generado un aumento en la matricula estudiantil. Sin embargo, la creación de estos planteles no garantiza la calidad de la educación, debido a la ausencia de seguimiento de los mecanismos de evaluación establecidos previamente por el Ministerio del Poder Popular para la Educación. Por lo tanto, ha disminuido la calidad educativa y por ello que se proponen los siguientes puntos:

1. Organismos sociales: contar con la participación de los organismos de la sociedad civil, para fomentar estrategias que impulsen la mejora de la calidad educativa en los distintos ámbitos.
2. Comunidad local: a nivel municipal, la participación de asociaciones comunitarias, culturales y deportivas adquiere especial relevancia en la educación para dotarla de pertinencia, al mismo tiempo, que evidencia roles y responsabilidades necesarias de ser ejercidas y cumplidas por sus distintos actores desde este micro espacio.
3. Convivencia escolar: estudiar el comportamiento de los estudiantes para establecer resultados en cuanto a la convivencia en las aulas e instaurar medidas para mejorarla.
4. Equidad educativa: utilizar la reflexión, comprensión y enriquecimiento de la propia práctica de estudiantes, docentes, directivos, administrativos o supervisores, para

incrementar los niveles de calidad y equidad de los sistemas educativos.

5. Capacitación del docente: implementar talleres que evalúen la calidad educativa que tienen los docentes venezolanos. Esto permitirá realizar una evaluación integral de los profesionales de la educación que considere los siguientes aspectos: formación continua y desarrollo profesional; carrera docente; las actividades en las que participan los docentes.
6. Evaluación institucional: la conformación de equipos con personas capaces del Ministerio del Poder Popular de la Educación que se dirijan a los planteles, días previos al inicio de las clases, para evaluar si tienen las condiciones adecuadas para fomentar la calidad de la educación. Entre las mismas se incluyen la infraestructura, materiales pedagógicos, recursos necesarios (como el agua), la capacidad de los docentes y, en el caso de que falten profesores en algunos ámbitos, que se pueda solucionar a tiempo. Luego realizar una visita programada a la mitad del período para el seguimiento.
7. Creación de una prueba nacional para la calidad educativa: realizar una prueba en todos los planteles donde se evalúen asignaturas como: matemáticas, castellano, mecánica, lógica, ciencia, sociales, cultura e inglés. De esta manera, en el caso de que alguna institución se vea en caso critico en algún ámbito, tener la posibilidad de entregar estrategias y ayudas para la mejora de la misma.
8. Implementación de las TIC: impartir en todos los planteles asignaturas relacionadas con el manejo de los diferentes tipos de dispositivos electrónicos y el uso racional de los mismos. A su vez, que el uso de éstos sea más completo y abarque todos los aspectos de los funcionamientos de estas herramientas multimedia.
9. Fomentar la toma de decisiones en los estudiantes: desarrollar seres críticos y autónomos que durante su educación puedan recibir una formación que fomente su creatividad e imaginación, en plena libertad, respetando todas las corrientes de pensamiento, según lo planteado en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
10. Curriculum: se deben diseñar currículos que atiendan a las necesidades de la sociedad, por cada estado del país, ya que cada entidad no tiene los mismos recursos, necesidades y potencialidades.
11. Prueba diagnóstica: al inicio de cada año escolar se deben realizar pruebas diagnósticas, con el fin de determinar cuáles son los niveles de conocimiento de cada alumno, y adecuar la planificación orientada a esos resultados, lo que a su vez

permite conocer los gustos e intereses de cada estudiante.

12. Inclusión en la Prueba PISA: participación de la nación en la prueba PISA para la verificación de la realidad y calidad impartida en Venezuela.

COMITÉ Nº 3: FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE

Basándonos en los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los cuales se establece que la educación es un derecho humano y debe ser brindada de forma obligatoria y gratuita, además debe brindar calidad y ser integral.

Tomando en cuenta que las medidas nombradas en este espacio de debate, tendrán como finalidad mejorar la capacitación de los docentes y los métodos de evaluación de los mismos. Observando los sucesos en materia de docentes, se han tomado en consideración aspectos relativos a la capacitación y el desempeño y se proponen las siguientes medidas:

A. Formación de nuevos docentes

1. Utilizar métodos como el programa F.E.D (formando educadores de excelencia) para garantizar la formación de docentes de calidad. Este programa puede garantizar métodos, modelos, estrategias y actividades de participación de los estudiantes en sus actividades educativas.
2. Impulsar el lema del docente con las cuatro "C":

    2.1. Competente: en fomentar el desarrollo pedagógico.

    2.2. Comprometido: con su labor como vocación fuera de los ámbitos económicos.

    2.3. Compasivo: brinda ayuda o colaboración hacia sus estudiantes, no solo en los lugares menos privilegiados, sino en cada institución educativa, lo cual permite mejorar el vínculo docente-estudiante para mejorar el espíritu de lucha y esfuerzo.

    2.4. Consciente: objetivo a la hora de tomar decisiones, además de conocer la realidad de un país que no brinda los mejores beneficios económicos, y que la carrera docente es más por amor y por vocación.

3. Diversificación de la carrera docente como alternativa en el campo laboral.

B. Métodos de evaluación de nuevos docentes

1. Enfocar la atención en los procesos de selección, promoción y formación, partiendo de la premisa de que un buen docente es el que está mejor preparado pedagógicamente, quien además tiene vocación por su trabajo.
2. Se deben tener en cuenta las siguientes exigencias:

   2.1. Obtener una maestría en un área donde se amplíe su educación.

   2.2. Poseer un alto promedio en la materia que se vaya a desarrollar.

   2.3. Desarrollar conocimientos sobre diferentes áreas de la educación ajenas a su materia.

   2.4. Tener control de grupos estudiantiles que posean integrantes con TDAH o con condiciones similares.

   2.5. Los docentes deben poseer control sobre recursos tecnológicos como: computadoras, video beam, entre otros.

   2.6. Los docentes deben ser conscientes de los diferentes entornos en los cuales podrán ejercer la profesión, estando en la capacidad de adaptarse a cualquiera de ellos. A pesar de los obstáculos propios de cada entorno, el docente debe dictar una información de calidad.

   2.7. Generar compromisos entre los docentes hacia las instituciones y los estudiantes.

   2.8. Establecer los parámetros presentados por el MPPE en la selección de docentes que posean un TSU.

C. Métodos de evaluación al docente en servicio:

1. Se propone la evaluación anual del profesorado mediante instrumentos de evaluación donde se verifiquen aspectos como: su perfil docente y los resultados obtenidos por las evaluaciones de estudiantes a su cargo en sus áreas. Estas evaluaciones deben realizarse anualmente, de una manera objetiva por los estudiantes midiendo el desempeño y a las capacidades que el docente ha demostrado a lo largo del año escolar.
2. Aplicar medidas de evaluación dirigidas hacia docentes de nuevo ingreso en las instituciones, tomando como ejemplo las pruebas de evaluación F.E.D (formación de excelentes docentes), Lyon's International y Universidad de Mallorca.
3. Construir un nuevo pilar de evaluación al docente basándose en las principales ideas de los métodos nombrados anteriormente.

4. Tomar como ejemplo medidas de capacitación y evaluación de otros países exitosos en la educación, como podrían ser Finlandia, Ecuador, Chile, Colombia, Canadá y Estados Unidos.
5. Emular lo contemplado en el sistema evaluativo ecuatoriano donde se utilizan distintos métodos de evaluación: auto-evaluación, co-evaluación, evaluación por parte de los directores, evaluación por parte de los padres y evaluación por observación en clase.

D. Métodos para mejorar el desempeño del docente

1. Dictar talleres de inducción referentes a las necesidades especiales de los estudiantes, destacando que los mismos deben ser dados por personal capacitado.
2. Considerar la capacitación en áreas tecnológicas mediante el proyecto Canaima.
    2.1. Trabajar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Infraestructuras con la finalidad de aplicar este proyecto.
    2.2. Estos ministerios podrían enviar personal capacitado a las zonas del país menos favorecidas, con la finalidad de que estas regiones no sean excluidas del desarrollo de las innovaciones del mundo moderno.
3. Establecer los métodos de estudios del doctor Fullan en su ensayo “Tras la excelencia del docente”, donde se establecen medidas para que los docentes presenten calidad en sus respectivas áreas educativas.
4. Implementar estrategias didácticas con la finalidad de mantener la atención de los estudiantes: uso de rotafolios, exposiciones y guías, entre otros.

E. Garantías

1. Mejorar los beneficios salariales generando un sistema de equidad entre docentes públicos y privados, para avanzar en ámbitos como la motivación al docente.
2. Instar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio del Poder Popular para la Educación a trabajar en conjunto, para generar un plan que cumpla la medida ya explicada.
3. No deben prevalecer las preferencias políticas al momento de la selección del cuerpo de docentes.

COMITÉ Nº 4: INFRAESTRUCTURA

Creyendo plenamente que la educación debe ser el sector de mayor inversión en un país, ya que es de vital importancia garantizar la calidad, la excelencia y la continuidad de los valores éticos y morales, así como fomentar las 4C (docentes compasivos, comprometidos, competentes y conscientes) que van formando parte de la personalidad y el sentido de pertenencia.

Profundamente convencidos de que la existencia de estructuras completamente capacitadas para la instrucción, es fundamental para el desarrollo de la educación venezolana.

Considerando la problemática presentada en la mayoría de las plantas físicas de las escuelas, se observa que éstas afectan considerablemente el rendimiento académico de los estudiantes por la falta de aulas o el deterioro de las mismas.

Buscando garantizar la calidad de las infraestructuras escolares se plantean las siguientes medidas a tomar para el buen funcionamiento de éstas.

El Comité propone:

1. Efectuar revisiones anuales para verificar el estado de la infraestructura de los planteles.
    1.1. Establecer una comisión contralora de trabajo conjunto con el ministerio de educación, FEDE y los consejos comunales, para garantizar y controlar el uso de los fondos para el mantenimiento de las plantas físicas; así mismo, entregar a final de cada año escolar una Memoria y Cuenta del uso de los fondos; esta memoria debe ser de fácil acceso público.
    1.2. Se realizarán dos revisiones, la primera al inicio y la segunda a mediados del año escolar.
    1.3. Dicha revisión debe efectuarse con una comisión integrada por los miembros del comité de infraestructura del Consejo Educativo y autoridades nacionales o municipales en materia de ingeniería, protección civil y riesgos.
    1.4. Instar a FEDE a realizar un análisis sobre el modelo de estructura educativa más óptimo, tomando en cuenta la locación geográfica.
    1.5. Revisar las normativas y llevar a cabo las enmiendas adecuadas.
2. Exhortar a la realización de una Consulta de Calidad Educativa a nivel estructural. Análisis interno, de cada una de las instalaciones de los recintos escolares. Éste se

presentará a través de un informe multimedia.

2.1. Personal de Comité Infraestructura y vivienda del Consejo Comunal donde está registrado el recinto escolar debe verificar el informe.

2.2. Recolección de datos y elaboración de un plan de acción.

2.3. Alentar a la inclusión de un nuevo sistema para la clasificación de planteles dependiendo de los niveles de fallas y carencias de sus instalaciones.

3. Tomar en cuenta la posibilidad del espacio en las escuelas, para garantizar la existencia de las siguientes estructuras: canchas deportivas, bibliotecas, baños, salones específicos como laboratorios (química, biología, física y computación), departamento de psicología, comedor, audiovisual, coordinación, enfermería y sala de profesores.

4. Promover pasantías obligatorias a través del Ministerio de Educación Superior, a fin de elaborar nuevos proyectos para atender la creciente demanda estudiantil, destinando los fondos que se usarían en la construcción de dicho proyecto de remodelación y mantenimiento. Instar a los estudiantes de Arquitectura, urbanismo e ingeniería (civil, eléctrica, telecomunicaciones) a realizar inspecciones de infraestructura a las escuelas ya existentes en el país.

5. Estimular un plan de Inversión privada en materia de infraestructura escolar otorgando beneficios o exoneraciones de impuestos a las empresas que participen en el mismo. Las industrias se encargarán de facilitar los recursos. Éstas serán seleccionadas anualmente por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

6. El comité declara prudente hacer proyectos de concientización acerca del cuidado de las instalaciones educativas, con la finalidad de formar a los estudiantes en la preservación de las instituciones.

7. Establecer una normativa adecuada para la construcción de infraestructuras educativas donde se contemplen puntos esenciales como el espacio vital adecuado para los estudiantes.

7.1. El plantel no deberá tener más de tres pisos, para facilitar la evacuación en caso de emergencia.

7.2. Tomando las medidas pertinentes para cada alumno serán: de 1,5 a 2 metros cuadrados por alumno en cada aula. Éstas deben tener un máximo de 30 estudiantes, la altura ideal de las paredes entre 2,5 a 3 metros de altura y los ventanales para la ventilación por encima de los 1,5 metros de altura para evitar distracciones.

7.3. Las zonas comunes dispondrán de una medida de 3 a 3,5 metros cuadrados por estudiante.

7.4. Las puertas deben tener un mínimo de 1,8 a 2 metros de ancho.

7.5. Las escaleras tendrán un ancho mínimo de 1,8 metros y una altura mínima de 2,7 metros.

7.6. Adaptar la infraestructura escolar existente con rampas de acceso para facilitar el desplazamiento de discapacitados.

8. El Comité insta al Estado y a la sociedad en general, a la participación en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo llevado a cabo por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), con el fin de obtener un análisis crítico donde se reciban propuestas viables para la resolución de problemas infraestructurales.

COMITÉ Nº 5: INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa debe tomarse como una prioridad actual en el país. No solo se debe hablar de cantidad, sino también de la calidad de esta educación, en donde se puede notar como la misma en Venezuela no cumple con los estándares establecidos a nivel mundial.

En los últimos años la nación ha tenido importantes progresos en relación al aumento de la matrícula escolar, sin embargo, todavía existen 475.591 niños entre 3 y 5 años fuera del subsistema de educación inicial, el cual representa un 27,8%, 122.074 niños de 6 a 11 años que no asisten a la escuela, representando un 3,2% , y 873.851 adolescentes y jóvenes entre 12 y 17 excluidos del sistema, representando un 25,46% de dicho grupo etario, lo que explica que la inclusión de jóvenes en las instituciones de Venezuela no se está realizando de la mejor manera.

Resulta pertinente recordar lo establecido en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual dictamina "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...". Por lo tanto la nación y los distintos entes de educación como lo es el Ministerio del Poder Popular para la Educación, deben reforzar su compromiso social con la inclusión educativa, que abarca una aceptación de la educación como una herramienta de crecimiento, no solo a nivel económico, sino social, cultural, político, entre otros, llegando a toda la población del país.

Sobre este particular, el Comité propone lo siguiente:

A. Promoción de la educación

1. Condenar al analfabetismo en Venezuela y la exclusión en los diversos niveles del sistema educativo, por lo cual se deben promover mecanismos de concertación entre diferentes sectores del gobierno y de la sociedad civil, para el debate y monitoreo de las políticas educativas.
2. Declarar que con base en las desigualdades existentes en las instituciones de Venezuela, se deben evitar causas que las generen, dentro y fuera de los sistemas educativos, proporcionando recursos adicionales y diferenciados para que los estudiantes en situación de riesgo de exclusión educativa o social puedan, en igualdad de condiciones, aprovechar las oportunidades educativas, evitando las siguientes situaciones: acoso escolar, violencia doméstica y trastornos psicosociales.
3. Promover el seguimiento continuo: tener en cada institución un grupo de especialistas que se encarguen de evaluar desde el ingreso, las necesidades físicas y psicopedagógicas en cada niño, la visión que tiene de sí mismo (autoestima), así como sus motivaciones y orientación en el ámbito de formación técnica y universitaria.

B. Adopción de medidas educativas para atender la diversidad de conductas inducidas o congénitas

1. Ordenar como apoyo a la educación, un medio psicológico y psicopedagógico en las instituciones para personas con problemas de conducta con el fin de lograr que el estudiante se sienta en confianza con el especialista, y atender las deficiencias de aprendizaje.
2. Afirmar como necesario la toma de medidas educativas para las conductas de los estudiantes, evaluándolos a través de trabajadores sociales que supervisen cómo es su desarrollo en el hogar.

C. Implementar medidas educativas para atender la diversidad de género en las instituciones de Venezuela[9]

1. Ordenar que se debe reforzar la educación de carácter laico, que promueva la inclusión educativa.
2. Declarar que la educación sin ningún enfoque de género garantiza el fomento de la pluralidad y la tolerancia, adaptación del currículo, elaboración de textos o imágenes

[9] Incorporado a través de una enmienda en la Asamblea General efectuada el sábado 14 de junio de 2014.

que no contengan estereotipos de ninguna clase, extensión de la jornada escolar y calendarios escolares flexibles según zonas y necesidades, entre otras.

3. Promover que las instituciones que no cuentan con medidas adecuadas para el desplazamiento de personas con discapacidades funcionales, sean acondicionadas para el beneficio y satisfacción de las mismas. Implementar planes de financiamiento por parte del Estado, para la adaptación de las instituciones que no cuenten con las medidas. Por ejemplo; rampas de acceso a las diferentes áreas para niños y jóvenes discapacitados, implementación del sistema braille para estudiantes invidentes, carteles para sordo mudos, etc.

D. Diseño de acciones específicas para asegurar el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

1. Declarar que a las instituciones que prestan una educación intercultural bilingüe para las comunidades rurales e indígenas, se les haga un monitoreo en todos los niveles educativos. Esto con la finalidad de evaluar cómo es la calidad de educación en estas instituciones.
2. Ordenar la mejora de la calidad de las escuelas unidocentes y multigrado en zonas rurales, vinculándolas al desarrollo local con estrategias de acompañamiento. El acompañamiento lo realizarán los consejos comunales, enviándole información a la Zona Educativa de alguna incertidumbre o molestia que presenten referente a las instituciones, quien posterior a la queja, le enviarán un reporte al Ministerio de Educación.
3. Afirmar que la necesidad del acceso y mejora de la calidad educativa para personas con necesidades especiales, fortalecerá los procesos de escuelas inclusivas y transformará progresivamente los centros de educación especial.

E. Promoción de apoyo interdisciplinario

1. Promover que se debe ofrecer apoyo interdisciplinario a los docentes para la identificación, atención temprana y oportuna de las dificultades de aprendizajes.
2. Promover el apoyo interdisciplinario con respecto a actividades extra cátedra con la finalidad de ocupar a los estudiantes en diversas actividades tales como: deportes, Simulaciones de la Organización de las Naciones Unidas (debates), teatro, música, entre otros, con la finalidad de evitar la deserción escolar.

F. Ampliación del acceso a las tecnologías de información y comunicación

1. Ordenar la amplificación del acceso de los estudiantes a las tecnologías de información

y comunicación, con el fin de optimizar los aprendizajes tecnológicos del estudiante y reducir la brecha digital y social.

2. Promover medidas como la capacitación e inclusión de los estudiantes en oficios tecnológicos tales como: creación de páginas web, resolución de quices online y creación de blogs informativos

3. Promover la realización de cursos de inducción tecnológica para aquellos profesores que presenten dificultades en cuanto a la materia. Los talleres serán dictados por personas especializadas de SUPERATEC. Estos cursos también tomarán en cuenta el uso de los instrumentos ofrecidos por el Estado (ejemplo: Canaima Educativa), en donde es importante una inducción y concientización de su uso para estudiantes y docentes.

G. Fomento de un clima escolar que propicie la integración, el respeto mutuo y la solución de conflictos a través del diálogo

1. Afirmar que se deberían impulsar medidas para lograr un clima escolar próspero, que favorezca la integración, el respeto mutuo y la solución de conflictos, a través del diálogo entre los principales actores de la comunidad educativa, así como fomentar una educación sexual que permita a los estudiantes y a la comunidad tener una conciencia de su cuerpo y las decisiones responsables del mismo.

2. Instar al Centro de Investigación Cultural y Educativa (CICE), para la ejecución de talleres de progreso, en el cual intervengan los principales actores de la comunidad, con la finalidad de promover relaciones compasivas entre los actores de la comunidad educativa. El contenido que tendrán los talleres será: integración familiar y comunal, respeto mutuo entre familia y comunidad, resolución de conflictos a través del dialogo, y educación sexual o sexualidad.

H. Preparación de alternativas en la formación profesional

1. Afirmar que se debe realizar un monitoreo institucional, con el fin de saber las deficiencias vocacionales de los estudiantes, logrando de esta manera orientarlos en su elección de carreras universitarias y su formación profesional. El monitoreo institucional lo realizará el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El monitoreo para el ciclo diversificado lo realizará la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). El monitoreo institucional en el ciclo básico lo realizará el personal de la institución.

2. Posterior al monitoreo institucional los resultados serán enviados al Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el fin de evitar la deserción escolar.

I. Supervisión de la formación educativa de los privados de libertad

1. Declarar que el monitoreo de la calidad educativa en los sistemas penitenciarios debe reforzarse, tomando como base las normativas legales, con el fin de que los privados de libertad, al cumplir su condena, puedan reintegrarse en la sociedad laboralmente.
2. Correccional de Menores: Se le ofrecerá un seguimiento con un equipo multidisciplinario durante su reclusión, en busca de una orientación vocacional y su formación profesional para el campo laboral.

J. Monitoreo de las políticas educativas en las instituciones de formación de adultos (Misiones Robinson, Ribas y Sucre y Parasistemas)

Apoyar el aumento en los niveles de exigencia dictaminados en las instituciones de formación de adultos, como es el caso de las misiones y parasistemas, tomando en cuenta los pensum educativos, los estratos sociales menos favorecidos y las leyes que rigen educación, con el objetivo de lograr una integración tecnificada y de calidad a la sociedad, no solo de a nivel laboral, sino social y cultural.

K. Aumento de los convenios nacionales e internacionales entre los sectores sociales más desatendidos

1. Afirmar que se deben reforzar y aumentar los distintos convenios nacionales e internacionales de índole educativo, tomando como principal prioridad la población de los sectores menos atendidos, con el fin de reducir y eliminar la brecha entre los excluidos e incluidos socialmente en el Sistema Educativo.
2. Tomar en consideración: becas de estudios de distintas universidades a nivel nacional e internacional, especialmente dirigidas a estudiantes de sectores populares; intercambio de conocimientos y herramientas educativas entre diferentes naciones; y la realización de postgrados y especializaciones en el exterior, ofreciendo apoyo económico pertinente a las personas interesadas y competentes.

COMITÉ Nº 6: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Preocupados por el presente contexto de Venezuela, donde se evidencian graves problemas educativos en cuanto a la formación de jóvenes para el ámbito laboral; tomando en cuenta la necesidad de incrementar el número de instituciones técnicas y el mal funcionamiento del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES); sin ignorar el Currículo desactualizado, la falta de garantía de empleo y las condiciones óptimas para la educación.

Buscando una solución para estos problemas y enfatizando la educación técnica, el Comité de Educación Técnica y Formación para el trabajo propone:

1. Formar Técnicos Medios competentes en diversos oficios, para ser incorporados en el campo laboral.
2. Establecer acuerdos entre los institutos universitarios, institutos técnicos, colegios, liceos y distintas organizaciones no gubernamentales, para garantizar la formación técnica de mayor calidad, a través de talleres y cursos realizados por profesores universitarios competentes en cada área.
3. Ampliar la realización de pasantías con el debido estímulo económico que permitan cubrir los gastos fundamentales del estudiante de secundaria y Educación Superior. Se realizará a través de una alianza entre los institutos universitarios, institutos técnicos, colegios y liceos con las empresas públicas y privadas.
4. Fomentar la creación de espacios educativos técnicos para garantizar la formación de la población con bajo nivel socio-económico.
5. Motivar a los jóvenes del ciclo diversificado y técnico a estudiar carreras técnicas demandadas por la sociedad Venezolana, por medio de charlas vocacionales, talleres de capacitación y adiestramiento.
6. Modificar el currículo escolar venezolano actual, ya que éste impulsa a la deserción y al incumplimiento de las normativas de Educación Media; instar al Gobierno Nacional a cumplir con lo establecido en el proyecto Bandera, puesto que no hay evidencia clara que demuestre el cumplimiento de lo establecido en el proyecto 2004-2008, así como también crear un tercer pensum de la educación diversificada venezolana que se enfoque en la educación para el trabajo, en el cual se les permita a los estudiantes desarrollar y perfeccionar su habilidad en el campo laboral, con la debida preparación, para que pueda emplear sus conocimientos en el ámbito laboral[10].
7. Agregar nuevos oficios que fortalezcan la formación para el trabajo, tales como: comercio textil, belleza y salud, alimentos orgánicos, seguridad y resguardo, artes culinarias, mecánica, robótica, artes.
8. Optimizar las pruebas vocacionales en Venezuela para que los estudiantes puedan tener una visión más profunda que les permita evaluar su posible ingreso al campo laboral.
9. Adaptar la formación para el trabajo para aquellas personas con discapacidades que

[10] Aprobado a través de enmienda en la Asamblea General efectuada el sábado 14 de junio de 2014.

tengan la opción de formarse en un oficio productivo bajo las mismas condiciones de un estudiante regular.

10. Desarrollar ideas basadas en organismos internacionales como el SENA en Colombia para la optimización del INCES, el cual no está funcionando de la manera más efectiva.
11. Otorgar a los privados de libertad que tengan un buen registro en su centro la posibilidad de formar parte de la educación laboral, desde su mismo centro de reclusión, con miras a la reinserción a la sociedad.
12. Supervisar a aquellas personas egresadas de un instituto de formación laboral, para evaluar su trabajo de manera constante y aportar las recomendaciones necesarias.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Gaceta Oficial N°5.453 Extraordinario 24 de Marzo de 2000.

Camps, V. y Giner, S. (1998). *Manual de Civismo*. Madrid: Editorial Ariel.

Asamblea Nacional de Venezuela (2015). *Ley Orgánica Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescente.* Caracas: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.185 - Extraordinario- Fecha 08 de junio de 2015.

García, E. (2012). *Una propuesta educativa para los jóvenes*. En: Educación para transformar el país. Caracas: UCAB.

González, F. (2001). *La Educación como tarea Humanizadora*. Madrid: Anaya, S.A.

Páginas venezolanas relacionadas con los Modelos de Naciones Unidas organizados en el país:

Proyecto EDUCA: En http://www.educalidadparatodos.org.ve/educa

Asociación de las Naciones Unidas en la República Bolivariana de Venezuela: En http://www.januv.org/anuv.php

Colegio Santiago de León de Caracas: En http://www.cslc.e12.ve/portal/cslc/

Colegio Internacional de Caracas: En http://www.cic-caracas.org

Colegio san Ignacio de Caracas: En http://www.colegiosanignacio.com.ve

Asociación de Naciones Unidas de Estados Unidos de Norteamérica: En http://www.unausa.org/

Organización de Naciones Unidas: En http://www.un.org/es/

Documentación compilada y preparada para el trabajo con los estudiantes: Biblioteca del Proyecto EDUCA: En http://www.educalidadparatodos.org.ve/educa

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO EDUCA

I. ESTUDIANTES Y PROFESORES ASESORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Colegio Alejandro de Humboldt

Estudiantes: Jorge Toro, Desireé Rodríguez, Karla Blanco, Daniela Lorenzo, Keiver Alarcón, Márion Rivero, Lisnet Barrios, Aniuska Tessman, Daniel Santaella, Andrés Trujillo, Víctor Cipriano, Miguel Gómez.

Profesores Asesores: Carmen Teresa Guzmán

Colegio Champagnat

Estudiantes: Carlos Chunga, Zoe Schneider, Diana Pérez, Andrés Aguiar, Manuel Alvarez, Nicolás Pérez.

Fe y Alegría Don Pedro

Estudiantes: Geisher Cartagena, Eleggua Sánchez, Karen Valera, Reinaldo Alemán, Ender Infante, Felipe Moncada, Kenyerly Virguez, Diosnells Farfan , Deivis Gutierres , Karen Zozaya, Luzneidy Hidalgo, Gabriela Aguiar, Osleiber Hidalgo, Albeisy Guzmán, Ildemar Calvo, Miguel Blanco, Keynelis Irojosa, Richard Madriz, Diego Calvo, Josiris Rios.

Profesores Asesores: Enorith González.

Fe y Alegría Roca Viva

Estudiantes: Lady Pérez Lugo, Junior Sánchez, Yariuska Rodríguez, Jesús Codallo, Frederick Montilla, Ricardo Casarrubia, Eduardo Sosa, Albert García

Profesores Asesores: Hna. Elena Azofra y Gabriel Palma.

Instituto Elena de Bueno

Estudiantes: Miguel Rodríguez, Guillermo Loaiza, Raquel Cevedo, Héctor Inglese, Wilenny Lanz, Andrés Gil, Germán Chancharulo, Kleiver Pestana, María Freytes, Leonardo López, Hugo Pages, Aarón Jesús, María Celeste Mendoza, Bárbara Reyes, Astrid Arias, Rebeca Cevedo, Stefano Escobar, Alexandro Castillo, Izael Hurtado, Yacquelin Hernández.

Profesores Asesores: Roselyn Torrellas, Hna. María Rosmira Ramírez y Mariana González.

Instituto Técnico Jesús Obrero

Estudiantes: Ailín Ricardo, Francis Jurado, Génesis Sánchez, Miguel Guerrero, Jefferson Sislema, Jhonny Márquez, Angie Delgado, Dreanyaide Stackpole, Oriana Pinzón, Daniela Suárez, Jesús de los Santos, Jorge Hurtado, Paola Fuenmayor, Miguel Luna, Luchia Coronado, Alefrank Sequera, Manuel

Adrián, Jesús Molina, Diana García, Óscar Pérez, Joel Ruiz, Alexandra Miranda, Carlos Abud, Gleimar Mendoza, Dayerlyn Planches, José de Los Santos.

Profesores Asesores: Magda Hernández

Colegio La Salle – Tienda Honda

Estudiantes: Jhoseline Lizeth Araujo García, Juan Carlos Castellano, Kevin Elías Díaz Niño, Mariel Alejandra Martínez, Daniela Geraldine Medina, Fabiola Marina Miranda. Ligia Elena Aguirre, Ginette Goncálves, Carmen María Cordero, Ana Karina García, Liberjoheylis Mendoza, Jair Briceño, Frankel Camacho, Carlos Valencia, Jeremy Rivas, Melisa Baoqi Yuan Chen, William Huerta Serrano, Luz Marina Ríos, Andreina Macedo, Alma Martínez, Yildemar Lurúa, Gabriel Cuevas, Adrián Vargas, Shakira Rodríguez, Gretta Libertad Martínez.

Profesores Asesores: Patricia A. Salazar B. y Cristín Torcates

Colegio María Inmaculada

Estudiantes: Miluska Demei, Karen Marcano, Valentina Almérida, Lucía Lucena, Andrés Alonso, Arcángela Adler, Virginia Frisneda, Brenda Martínez, Daniel Fernández, Francisco Fernández, Rosángela Ventura, Ana Quiñones, Ana Guevara, Isaías Ríos, Alejandra Andrade, Luisana Caballero, Rita Gómez, Valeria De Sousa.

Profesores Asesores: Jean Carlos Carrillo.

Colegio San Agustín – El Paraíso

Estudiantes: Andrea Igliozzi, Oscar Ronderos, Rafael Peña, Andrés Panza, Simón Bermúdez, Andrea Rodríguez, Anabela Arévalo, Génesis Medina, José Peña, Katherine Lobo, Karla Peinado, Antonio Rosamilia, Julio Piñango, Mariana Rojas, Karlinda Escobar, Kevilyn Marcheggiani, Michelle Rojas.

Profesores Asesores: Oscar Borges y José Luis Silva.

Colegio San Ignacio

Estudiantes: Vicente Blat, Antonieta Hernández, Isabel Salinas, Juan Ignacio Campbell, Mariana Schemel, Ricardo Trujillo, María Fernanda Callejón, Lorenzo Ascanio, Stefano Ferriello, Diego Rodríguez, Jorge Arias.

Profesores Asesores: Adrián Hernández.

Colegio San José de Calasanz

Estudiantes: Karen Hernández, José Miguel Rojas, Silvana Ventura, Gonzalo Azuaje, Dayjshina Carrasquel, Oriana Márquez, Yorgelis Cordero, Gabriel

Concepción, Oriana Santaromita, Adrymer Marcano, Michelle León, Diego González, Tábata Nobrega, Paola Blanco, Ricardo Mora, Adrián Fernández, Génesis Regalado, Andrea Blanco, Gabriela González, Wuilker Peña.

Profesores Asesores: Julio César Pérez**,** Arturo Benedicto y Marirrosa Carrero.

Colegio Santísima Trinidad

Estudiantes: Luis Ángel Olivares, Renato Roca, Andrea Bischo, Estefany Terrasi, Miguel Chacón, Gabriela Hernández, María Ramírez, Mariano Rey, Jorge Duarte, Nikol Castro, Franklin Navas, Alejandra Durán.

Profesores Asesores: Julio César Pérez.

Colegio Teresiano – El Paraíso

Estudiantes: Anna Yánez, Paola Cordero, Gabriella Constantini, Magda Silva, Rafael Arévalo, Valentina Rodríguez, Vittoria Fuentes, Carlos Alberto Castellanos, Valentina Caso, María Andreína Pérez, Edilma Vásquez, Andreína Campos, María de los Ángeles Torrellas, Jeremy Raga, Isabel Cabello.

Profesores Asesores: Elvis Solórzano.

II. ESTUDIANTES COLABORADORES (UCAB Y EGRESADOS EDUCA)

Elizabeth Tejidor, Jonathan Pajaro, Eduward Urbina, Osmil Salazar, Daixy Ortíz, Daniel Ruggiero, Erick Acosta, Virginia Méndez, Brenda Oropeza, Marvin Reinoso, Jesús Ruiz, Rachell Sanz, Dailyn Sánchez, Daniel Beteta, Carlos Canelón, Daniela Moreno, Yaimar Acosta, Jennifer Hérnández, María Fernanda Farías, Nadhina Mendoza, Luis Alfredo Arrieta, Johana Cárdenas, Ana Mejías, Edilma Vásquez, Andreina Campos, Isabel Cabello.

III. JUECES EVALUADORES DE LOS COMITÉS (UCAB)

Alejandro Del Mar, Joserine Abreu, Assaf Yamín, Lourdes Montenegro, José Salas, Yolanda López, Luis Nascimento, Ana Díaz, Mary Carmen Goncalves, Ana García, Migdalia Lezama, Pahola Pino, Vanessa D´Elia, Lisseth Suárez.

IV. COORDINADORES DEL PROYECTO (UCAB)

Eduardo García, Yesenia Martínez y Érika Andrade.

V. ASESORÍA GENERAL Y APOYO INSTITUCIONAL

Luis Ugalde S.J., Any Guinand y Maritza Barrios por CERPE y José Francisco Juárez por la Escuela de Educación de la UCAB.